



**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANOS Y
AMBIENTALES**

**Disoluciones conyugales en México s. XXI: Un análisis del riesgo de disolución
por orden de la unión**

**Tesis presentada por
ILSE CAROLINA OSEGUEDA ÁLVAREZ**

**Para optar por el grado de
MAESTRA EN DEMOGRAFÍA**

**Directora de tesis
DRA. JULIETA PÉREZ AMADOR**

CIUDAD DE MÉXICO JULIO 2018



**CENTRO DE ESTUDIOS DEMOGRÁFICOS, URBANOS Y
AMBIENTALES**

**Disoluciones conyugales en México s. XXI: Un análisis del riesgo de disolución
por orden de la unión**

**Tesis presentada por
ILSE CAROLINA OSEGUEDA ÁLVAREZ**

**Para optar por el grado de
MAESTRA EN DEMOGRAFÍA**

**Directora de tesis
DRA. JULIETA PÉREZ AMADOR**

CIUDAD DE MÉXICO JULIO 2018

Agradecimientos

Tanto esta investigación como el lograr el grado académico, son fruto de un gran esfuerzo, el cual no habría sido posible sin el apoyo brindado por mis seres queridos. Por ello, es que en primer lugar quiero agradecer a mi familia por ofrecerme siempre su ayuda y su comprensión en los momentos de mayor carga de trabajo y estrés.

También quiero agradecerle a ti Joel, por haberme alentado a perseguir este sueño, por haber sido mi apoyo incondicional durante estos dos años de lecturas, proyectos e investigación. Por levantarme el ánimo en los momentos difíciles y por siempre creer que tengo todas las capacidades para lograr esto y más.

Gracias a mi asesora por todo el apoyo y la paciencia. Por todas sus enseñanzas, sus consejos y su guía llenos de conocimiento. Ha sido un placer trabajar con usted doctora.

A mis amigos, que siempre que necesité de su ayuda estuvieron dispuestos a darme una mano para lograr este gran objetivo.

Finalmente, gracias al Colegio de México por la oportunidad de estudiar una maestría en una gran institución como esta, por brindarnos las herramientas necesarias para ser miembros ejemplares de la comunidad demográfica de nuestro país.

Resumen

La presente investigación analiza el riesgo de disolución conyugal de la primera y la segunda unión, buscando establecer similitudes y diferencias en el proceso de disolución de ambos ordenes de unión. Es en este sentido, que se realiza un contraste del impacto que tienen las características sociodemográficas de las mujeres sobre la probabilidad de que disuelvan cada orden de unión. Se emplea el método de análisis de historia de eventos en tiempo discreto para estimar el riesgo de disolución de cada orden de unión controlando por las características sociodemográficas de las mujeres, utilizando los datos obtenidos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2009 y 2014.

Los resultados obtenidos indican que cuando no se controla por ninguna variable, además de la duración, la primera unión tiene un mayor riesgo de disolución que la segunda unión, en los primeros siete años de duración de la unión. Al controlar por las diferentes variables de interés, es posible observar claras diferencias entre el riesgo de disolución de las uniones de primer y segundo orden, siendo la cohorte de unión y el tipo de unión, las características que más “diferencias” marcan en la probabilidad de disolución. En este sentido se observó que las segundas uniones del tipo unión libre tienen un menor riesgo de disolución que las primeras uniones del mismo tipo; asimismo, se tiene que tanto las primeras como las segundas uniones formadas más recientemente, es decir, de cohortes de unión más recientes, tienen un mayor riesgo de disolución que aquellas uniones formadas más atrás en el tiempo. Finalmente, mencionar que el efecto de del tamaño de localidad de residencia, sobre el riesgo de disolución conyugal de las primeras uniones es positivo, sin embargo, no se observa el mismo efecto sobre la probabilidad de disolución de la segunda unión.

Estos resultados permiten establecer que en nuestro país no existe un “patrón general” de disolución conyugal, por lo que se debe hablar de “patrones específicos” por cada orden de unión, dado el impacto diferenciado que tienen las variables de interés en cada orden de disolución conyugal.

Índice	
Agradecimientos	3
Resumen	4
Introducción	1
1. DISOLUCIÓN DE LAS UNIONES EN MÉXICO A LO LARGO DEL SIGLO XXI Y EL CONTEXTO DEL FENÓMENO A NIVEL INTERNACIONAL	4
Contexto.....	4
i. Incremento de la disolución de uniones.....	4
ii. Boom de la unión libre y su potencial efecto en la disolución de uniones	7
Niveles y tendencias internacionales	8
Niveles, tendencias nacionales	10
Grandes explicaciones de los factores predictivos de la disolución conyugal.....	12
i. Segunda transición demográfica y críticas al respecto.....	12
ii. Teoría de la independencia.....	13
iii. Revolución de Género	13
iv. El rol de la cohabitación.....	14
v. ¿Cómo se aplican, abordan y explican estas teorías en el caso particular de México?	15
Las disoluciones conyugales de segundo orden.....	16
Conclusiones de la sección.....	18
Preguntas de investigación.....	19
2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ANÁLISIS DEL RIESGO DE DISOLUCIÓN CONYUGAL DE PRIMER Y SEGUNDO ORDEN EN MÉXICO	22
i. Fuente de datos y estrategia metodológica.....	22
ii. Operacionalización de variables.....	25
iii. Modelos.....	30
3. DISOLUCIÓN LA PRIMERA UNIÓN CONYUGAL EN MÉXICO.....	33
i. Resultados descriptivos	33
ii. Modelo de riesgo y resultados	39
4. DISOLUCIÓN DE LA SEGUNDA UNIÓN CONYUGAL EN MÉXICO	43
i. Resultados descriptivos	43
ii. Modelo de riesgo y resultados	50
5. CONTRASTE ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA DISOLUCIÓN CONYUGAL EN MÉXICO.....	54
i. Comparación del riesgo de disolución en cada orden de unión.....	54

ii. Tendencias del riesgo de disolución conyugal por orden de la unión.....	55
6. DISCUSIÓN Y LIMITACIONES.....	63
i. Limitaciones del estudio.....	64
Anexo.....	66
Bibliografía	73

Introducción

En nuestro país y en el mundo, el tema de las disoluciones conyugales se ha estudiado de manera amplia (Ojeda, 1986; Solís y Medina, 1996; Pérez, 2008; Ojeda y Pérez, 2017); estos estudios han buscado establecer cuáles son las tendencias y niveles que ha tenido el fenómeno a lo largo del tiempo y sus factores predictivos, dando un especial énfasis al reconocimiento de las características de la unión, (tipo, duración, cohorte), y a las características sociodemográficas de las mujeres (nivel educativo, edad a la unión, fecundidad y participación laboral). Estos estudios se han enfocado principalmente en la disolución conyugal de la primera unión. El hecho de que la disolución de primeras uniones ha aumentado, da lugar a la formación de uniones de segundo orden o mayor. Por ello, en este trabajo se analizará la disolución de las segundas uniones, a fin de documentar el fenómeno y contrastarlo con la disolución de la primera unión conyugal.

En algunos otros contextos, las segundas uniones se caracterizan por ser menos estables que las primeras, ya que son consideradas como “complejas” debido a diversas situaciones, un ejemplo es la alta incidencia de las familias “reconstituidas”¹. Sin embargo, hay estudios que han encontrado que las uniones de segundo orden tienen una mayor estabilidad que las primeras cuando se controla por variables como la cohorte de la unión o los hijos en común de la pareja, por ejemplo, Francia en 2005. Además, indican que la cohabitación no muestra un efecto negativo sobre la estabilidad de estas, ya que, un mayor número de “personas estables”² en segunda unión no se casan (Beaujouan, 2016).

Asimismo, hay investigaciones en Estados Unidos de principios de la década de 1980 que sostienen que la selectividad juega un papel importante respecto de la estabilidad conyugal,

¹Se refiere a familias donde uno o ambos cónyuges tienen hijos de una unión previa y comparten el nuevo hogar con ellos.

² La literatura revisada considera como persona estable, a aquellas personas con características propicias para la estabilidad conyugal, como lo es una mayor duración de la unión, un menor periodo entre uniones, por citar algunos ejemplos.

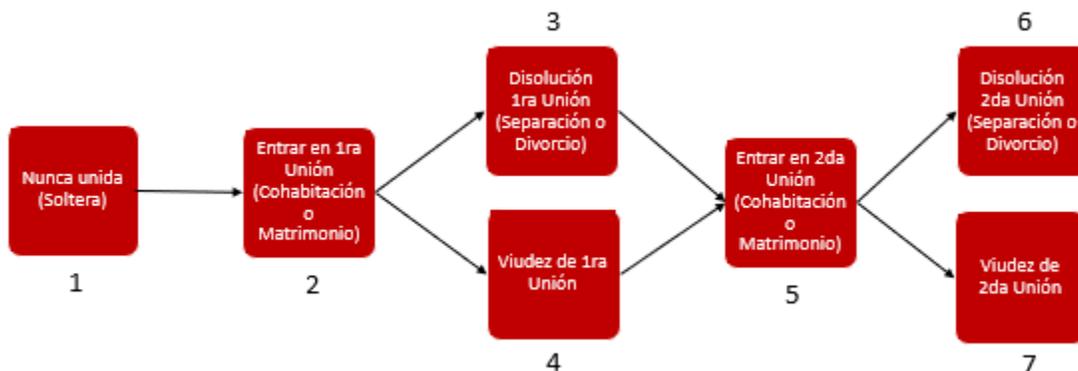
marcando claras diferencias entre aquellas personas que buscan continuar la relación (y por ende haciendo más estable la primera unión); y aquellas que deciden disolver su primera unión, haciendo que las segundas uniones pueden estar formadas por personas más propensas a la separación y, en consecuencia, más frágiles o menos estables (Spanier y Furstenberg, 1982; Vaupel y Yashin, 1985). En general puede observarse que el impacto de las diferentes características de interés es importante y cambiante respecto del contexto en el que se estudian.

Considerando los puntos anteriores, es importante reconocer cuál es el impacto que tienen las características sociodemográficas de las mujeres sobre la probabilidad de que disuelvan sus segundas uniones; revisando si dicho impacto es el mismo que sobre la disolución de su primera unión o existen relaciones distintas entre estas características de interés y el riesgo de disolución conyugal de la segunda unión. El objetivo principal de este trabajo es establecer similitudes y diferencias en el proceso de disolución de primeras y segundas uniones, en otras palabras, tratar de responder a la pregunta: ¿tiene la primera unión el mismo patrón de disolución conyugal que la segunda unión?

Se utilizará como fuente de información la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009 y 2014; aprovechando las características de esta encuesta, emplearemos la metodología del análisis de historia de eventos en tiempo discreto para estimar el riesgo de disolución de primeras y segundas uniones, dadas ciertas características como la edad a la unión, la cohorte de unión, el tipo de unión, el nivel educativo, el número de hijos y el tamaño de la localidad de residencia de las mujeres encuestadas.

En la figura 1.1 se muestran los estados y transiciones de la *formación* y *disolución* de la primera y segunda unión. Es importante señalar que la presente investigación se enfoca en la sexta transición del diagrama, i.e., la disolución de la segunda unión; considerando que la transición a la viudez únicamente se contempla como un evento que retira a las mujeres en segundas uniones, del riesgo de disolución.

Figura 1.1 Diagrama de flujo de la formación y disolución de primeras y segundas uniones



Este trabajo de investigación se divide de la siguiente manera: en la sección 1 se abordará inicialmente la situación de las disoluciones conyugales en México desde inicios del siglo XXI, así como una revisión de la situación en el contexto internacional. En la sección 2 se mostrarán los aspectos metodológicos; en la tercera y cuarta sección se realizará un análisis de la disolución de las primeras y segundas uniones respectivamente, donde se analizan los niveles y tendencias del fenómeno, así como sus características asociadas. La sección 5 comprende un análisis comparativo entre disolución de la segunda y la primera unión. Finalmente, una sexta sección de discusión donde se establezcan las limitaciones del estudio.

1. DISOLUCIÓN DE LAS UNIONES EN MÉXICO A LO LARGO DEL SIGLO XXI Y EL CONTEXTO DEL FENÓMENO A NIVEL INTERNACIONAL

Contexto

Hasta mediados de la década de 1990, México era considerado un país de “alta estabilidad familiar”, por presentar bajos niveles de divorcio y separación conyugal (Ojeda y González, 2008); sin embargo, esta situación ha cambiado con la entrada del nuevo siglo, ya que por ejemplo en la EDER 2011 ya se observaba un incremento de alrededor de 5% entre las disoluciones conyugales (separaciones y divorcios) de las cohortes de mujeres de 1953-1955 y la de 1978-1980 (Pérez y Ojeda, 2017). Asimismo, esta percepción de “alta estabilidad familiar” estaba influenciada, por un lado, por la presencia de ideologías religiosas y por el otro, por el ideal del modelo social que veía la formación y estabilidad de las uniones como la forma socialmente aceptada de convivencia.

i. Incremento de la disolución de uniones

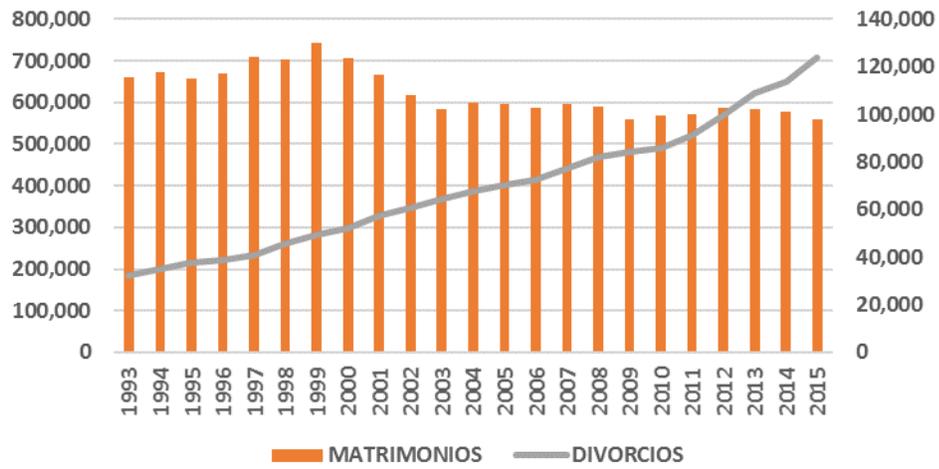
Es importante señalar que en esta investigación cuando se habla de disoluciones conyugales se están considerando separaciones y divorcios en conjunto. Es por esta razón que las cifras de los registros administrativos que podemos obtener a través de INEGI no son suficientes para estudiar el fenómeno completo ya que, por un lado, se basan únicamente en los divorcios legalmente registrados y por el otro solo nos dan información sobre las personas a las que les ha sucedido el “evento” de interés, pero no arroja luz sobre las características de aquellos que no ha disuelto su matrimonio.

Considerando lo anterior y únicamente a modo ilustrativo, es que a continuación se muestran algunas de las estadísticas que se pueden obtener de los registros administrativos, los cuales principalmente reflejan el incremento en la incidencia de divorcios en nuestro país.

- Para 2013 ya se registraban 108,727 divorcios, es decir, 18.7 divorcios por cada 100 matrimonios

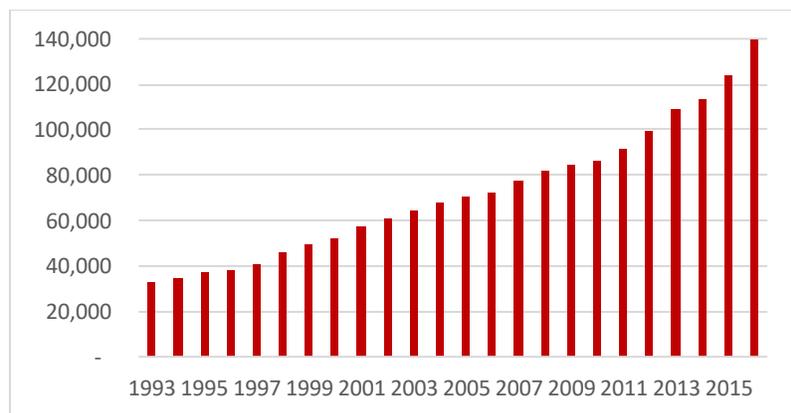
- Entre 2000 y 2013 el número de divorcios aumentó 107.6% mientras que el número de matrimonios disminuyó un 17.7% (INEGI, 2016).
- Mientras que en 1993 apenas se registraron 32,483 divorcios, para 2014 ya eran 113,487 y en 2016 alcanzaron la cifra de 139,837, (véase siguiente gráfica).

Gráfica 1.1. Matrimonios y Divorcios por año de registro en México



Fuente: Construcción propia con base en Registros Administrativos, INEGI.

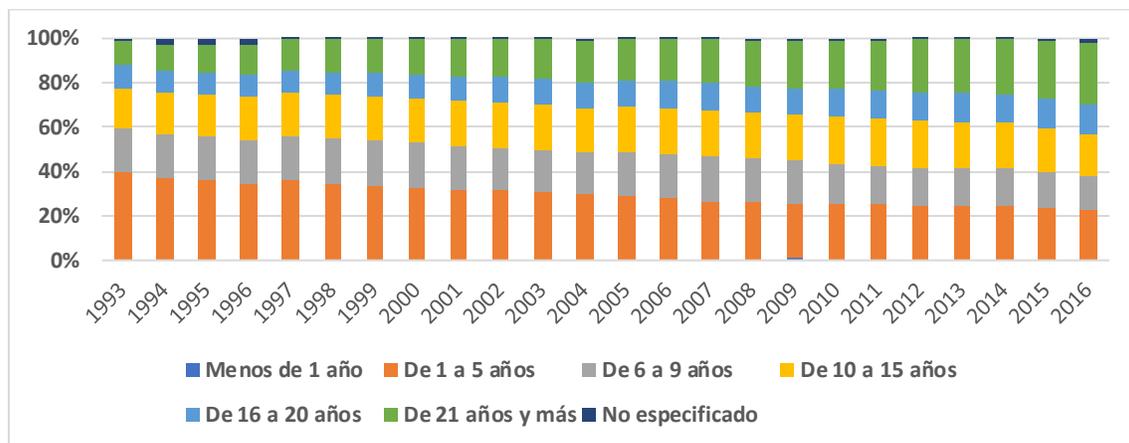
Gráfica 1.2 Total de mujeres divorciadas en México 1993-2016



Fuente: Construcción propia a partir de cifras de los registros administrativos INEGI

Si ahora revisamos esta misma información considerando la duración de la unión, podemos ver que la proporción de divorcios en las diferentes duraciones ha ido cambiando con el tiempo. Mientras que las uniones con duración entre 1 y 5 años solían ser las que en mayor proporción se divorciaban en los años 90's, ya que entre el 33% y el 39% de los divorcios correspondían a uniones en esta duración; las uniones con 21 años o más de duración muestran un aumento sostenido en la frecuencia de divorcios, yendo de 11.1% en 1993 a 15.8% para el año 2000 y alcanzando su máxima frecuencia en 2016 con un 27.6% de los divorcios registrados en ese año, quedando 5 puntos porcentuales por encima de las de duración entre 1 y 5 años.

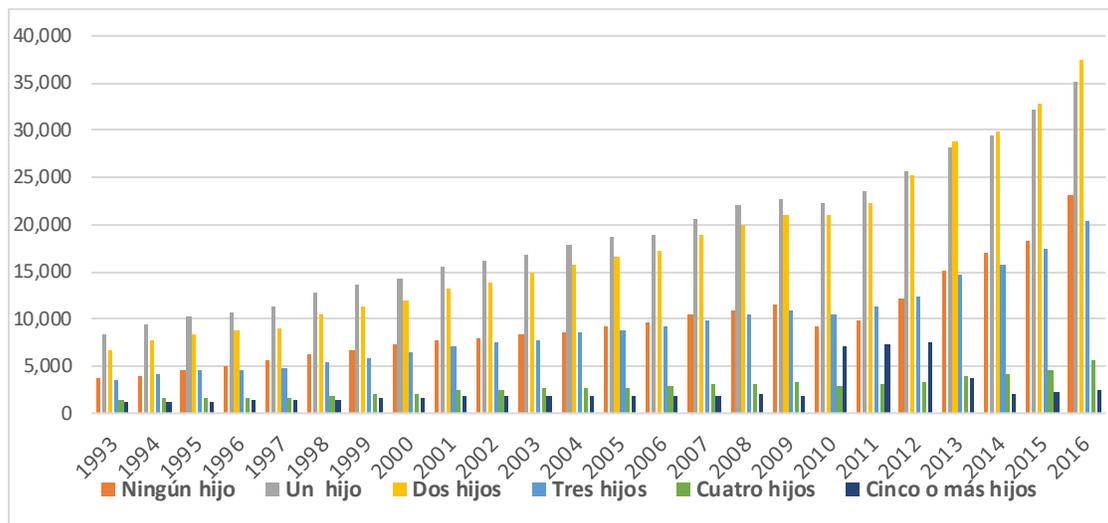
Gráfica 1.3. Distribución de divorcios registrados por duración de la unión. México 1993-2016



Fuente: Construcción propia a partir de los registros administrativos de divorcios del INEGI

Si observamos las estadísticas de divorcios respecto del número de hijos en el matrimonio, tenemos que entre 1993 y 2012 la mayor incidencia se observa en aquellas parejas que solo tenían un hijo, seguidas por aquellas con dos hijos. Sin embargo, también es de destacar que el porcentaje de parejas con ningún hijo que se divorciaron fue mayor que las que tenían 3 hijos hasta el año 2010.

Gráfica 1.4 Total de mujeres divorciadas por número de hijos en el matrimonio. México 1993-2016



Fuente: Construcción propia a partir de los registros administrativos de divorcios del INEGI

Sin embargo, como se mencionó antes, estos datos no son suficientes para estudiar el fenómeno de la disolución conyugal, ya que además de ser una visión parcial del fenómeno, son datos que está directamente influenciados por el crecimiento de la población y no nos dicen nada sobre los factores predictivos de la disolución conyugal.

ii. Boom de la unión libre y su potencial efecto en la disolución de uniones

Por otro lado, se observa que la forma o tipo de unión está cambiando, lo cual está relacionado con dos aspectos de la percepción de las personas respecto de los arreglos o uniones “modernas”. Por un lado, está el hecho que tiene que ver con las preferencias de las parejas a unirse bajo normas sociales y/o religiosas, es decir el matrimonio civil y el religioso. Por el otro está el emplear la unión libre o cohabitación como una convivencia transitoria donde las parejas buscan afianzar su relación y posteriormente transitar al matrimonio. En este sentido también puede afirmar que la secularización de los comportamientos de la sociedad ha dado lugar a un aumento de la cohabitación como tipo de unión. Esto ha permitido que la unión libre como forma de unión vaya teniendo mayor cabida en la sociedad moderna. Asimismo, históricamente la unión libre en

nuestra sociedad ha sido un recurso empleado por las parejas de pocos recursos, las cuales no pueden formalizar la unión mediante el matrimonio (ya sea civil o religioso), por lo que optan por este tipo de unión. Sin embargo, también es cierto que una característica importante de este tipo de unión en México es que un gran número de ellas transitan al matrimonio, por ejemplo, según datos de la Encuesta Mexicana de Fecundidad de 1976 (EMF) (Ojeda y González, 2008), la mitad de las uniones que comienzan como cohabitación transita al matrimonio. Esta situación ha permitido que la prevalencia de la cohabitación como forma de unión sea cada vez mayor y por lo cual es importante considerarla. Por otro lado, en estudios previos se ha observado que este tipo de unión muestra una mayor inestabilidad conyugal al compararse con los matrimonios (Ojeda, 1986; Solís y Medina, 1996), en el caso de las primeras uniones.

Niveles y tendencias internacionales

Si revisamos la situación del fenómeno de la disolución conyugal a nivel internacional, podemos encontrar que, en los Estados Unidos, Amato (2010) menciona que con base en las cifras del U.S. Census Bureau la tasa bruta de divorcio ha aumentado de 2.2 divorcios por cada mil habitantes, en 1960 a 5.2 en 1980, observando una disminución en 2006 a solo 3.6 divorcios por cada mil habitantes. Asimismo, menciona que según un estudio de Schoen y Canudas-Romo (2006) se estimó que la probabilidad de divorcio para las mujeres había aumentado linealmente desde 1910, hasta alcanzar una meseta entre 1990 y 2000. En este sentido y haciendo referencia a las fases de la Segunda Transición Demográfica (STD) indicadas por Lesthaeghe (1995), podríamos intuir que la población estadounidense ya muestra comportamientos asociados a la Fase III.

En este sentido, Amato (2010) menciona que investigadores como Bramlett y Mosher en 2002 han encontrado que en los Estados Unidos las personas con títulos universitarios tienden a tener matrimonios más estables en comparación con aquellos que solo cuentan con nivel secundaria o menos. Asimismo, la tasa de divorcios ha disminuido para las parejas con nivel universitario desde finales de 1970, pero se han mantenido estables para aquellos con un menor nivel de instrucción (McLanhan, 2004).

Härkönen y Dronkers (2006) realizaron un análisis con información de las primeras uniones de mujeres en 17 países entre 1989 y 1999. Entre los principales resultados se encuentra que para Francia, Grecia, Italia, Polonia y España la relación entre el riesgo de disolución conyugal y el nivel educativo de la mujer continúa siendo positiva, ya que las mujeres con educación superior tuvieron un mayor riesgo de divorcio. En casos como Estonia, Finlandia, Alemania Occidental, Hungría, Letonia, Suecia y Suiza, Flandes y Noruega, no se encontró relación entre el nivel educativo de las mujeres y el divorcio; mientras que, en Austria, Lituania y los Estados Unidos, la relación es negativa. Asimismo, han confirmado en su análisis temporal que esta relación se ha vuelto más negativa en algunos países como Estados Unidos, Suecia, Polonia, Francia, Italia y otros.

Si consideramos el nivel educativo de las mujeres como un proxy de modernización, entonces podríamos concluir que conforme la modernización aumenta, el efecto de la educación sobre el divorcio se vuelve más negativo. Asimismo, menores costos de tipo legal, social y económico del divorcio aumentan el riesgo de divorcio entre las mujeres con niveles educativos más bajos en relación con las mujeres con mayores niveles de educación, marcando así el efecto de la educación sobre el divorcio de forma más negativa.

Sin embargo, en la literatura también se pueden encontrar casos donde lo anterior no se cumple como una regla, es el caso de los hallazgos de Park y Raymo (2013), para Corea del Sur y de Raymo et al. (2012), para Japón, donde la presencia de una relación negativa entre educación y divorcio era algo inesperado, ya que los costos sociales y económicos del divorcio son altos en estas sociedades. El resultado de estas investigaciones fue un claro incremento en el número de divorcios entre 1991 y 2006, y a pesar de que dicho aumento debió contribuir a disminuir el costo social y económico del mismo, la realidad es que los costos del divorcio siguen siendo altos en el contexto japonés y coreano, los autores sugieren que esto tiene que ver con las limitadas oportunidades para la independencia económica de las mujeres y las fuertes sanciones normativas contra las conductas familiares "desviadas", incluido el divorcio. A pesar del incremento en el número de divorcios en estos países, a lo largo de todos los niveles educativos, se observa una mayor incidencia entre hombres y mujeres con educación secundaria o menos.

Niveles, tendencias nacionales

Con base en investigaciones previas y en los datos en encuestas demográficas, tenemos información sobre un aumento sistemático de las disoluciones conyugales correspondientes a uniones formadas entre 1985 y 2004, con una intensidad más enfatizada en las uniones que comenzaron en el año 2000 (Solís y Ferraris, 2014).

Respecto del nivel educativo, estas investigaciones muestran que esta característica tiene una relación positiva con el riesgo de disolución de la primera unión, es decir, a mayor nivel educativo de la mujer, mayor riesgo de disolución de la primera unión (Ojeda y González, 2008; Pérez Amador, 2008, 2016; Solís y Ferraris, 2014). La condición rural-urbana de la localidad de residencia también marca diferencias respecto del riesgo de disolución conyugal de la primera unión, resultando que las mujeres residentes urbanas y metropolitanas tienen mayor probabilidad de separarse o divorciarse (Ojeda, 1986; Ojeda y González, 2008; Samuel y Seville, 2005; Pérez Amador, 2008, 2016); lo cual está, principalmente, asociado a que el costo social y en algunos casos económico, del divorcio o la separación en las zonas urbanas y metropolitanas es menor que en las zonas rurales.

Asimismo, se ha encontrado que, en efecto, el riesgo de disolución de las uniones es mayor en los primeros años de duración, haciendo que las probabilidades de disolución sean mayores durante los primeros 10 años de vida conyugal (Ojeda, 1986; Samuel y Seville, 2005). Las autoras Pérez y Ojeda (2017), encontraron que el riesgo es mucho mayor en los primeros 3 años de unión entre las mujeres nacidas en la cohorte más joven con base en los datos de la EDER 2011 (mujeres urbanas y metropolitanas).

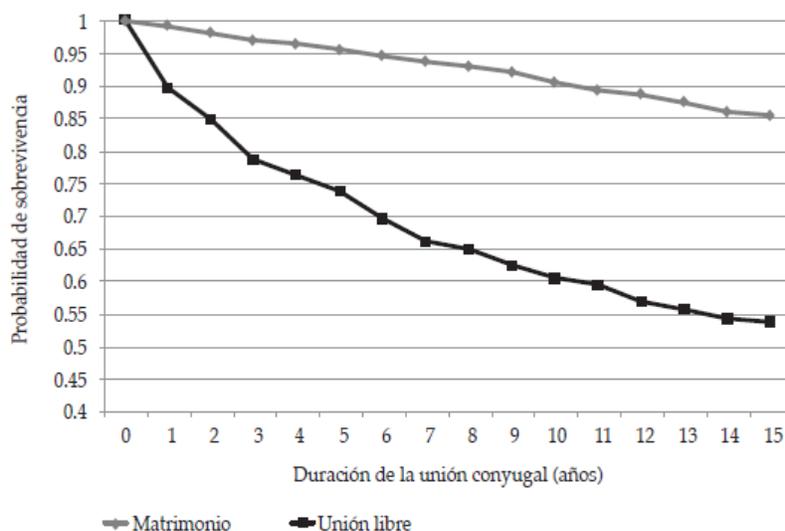
Por otro lado, se ha observado una relación negativa entre el número de hijos y el riesgo de disolución conyugal; de tal suerte que aquellas parejas con menos hijos tienen un mayor riesgo de disolución de la unión que aquellas uniones con mayor cantidad de hijos. De forma contraria opera la etapa de la crianza de los hijos, es decir, la edad de los niños; ya que las mujeres con hijos

pequeños o en etapas de crianza temprana tienen un menor riesgo de disolver la unión versus aquellas que tienen hijos mayores, por lo que podemos decir que esta característica tiene una relación positiva con el riesgo de disolución conyugal (Solís y Medina, 1996).

En el trabajo de las autoras Pérez y Ojeda (2017), también se encontró que hay una gran diferencia en el riesgo de disolución entre el tipo de unión “matrimonio” y la “unión libre”, dando como resultado que, mientras el 10% de las uniones libres se disuelve durante el primer año de duración de la unión, a los matrimonios les toma 11 años llegar a estos mismos niveles de disolución (véase gráfica 1.5).

Es importante señalar que todos los resultados mencionados anteriormente sobre los estudios e investigaciones demográficas previas en México se refieren a la disolución de la primera unión ya que como se dijo al principio, actualmente no hay ningún estudio sobre segundas disoluciones.

Gráfica 1.5 Probabilidad de sobrevivencia de las uniones conyugales según su duración por tipo de unión: mujeres



Fuente: Pérez y Ojeda, 2017; datos de EDER (2011), mujeres primera unión (N=1,274).

Grandes explicaciones de los factores predictivos de la disolución conyugal

i. Segunda transición demográfica y críticas al respecto

El aumento en el divorcio es uno de los cambios demográficos que componen la llamada “Segunda Transición Demográfica” (STD). Esta STD se caracteriza por un número cada vez mayor de adultos que interrumpe, retrasa o evita el matrimonio, usualmente prefiriendo la cohabitación. Además, la maternidad y la crianza de los hijos se han separado cada vez más del matrimonio, con grandes aumentos en el número de hijos nacidos fuera del matrimonio, ya sea en cohabitación o con madres solteras (Lesthaeghe 2010; van de Kaa 1987). Estos cambios ocurrieron en conjunto con el aumento de la participación femenina en la fuerza de trabajo; la cual se ha vinculado con un comportamiento de postergación del matrimonio o su no existencia (Espenshade 1985), fecundidad baja y a menudo ultra baja (Bernhardt 1993, Brewster y Rindfuss 2000) y mayor disolución conyugal (Ruggles 1997).

Todo lo anterior se han atribuido a un cambio en los valores y la manera en la que se forman las familias en los países más prósperos e industrializados, provocando que como las personas pueden satisfacer más fácilmente sus necesidades materiales básicas, dirigen su atención a las necesidades de orden superior, como la individualidad y la autorrealización. Como resultado, les dan menos importancia a las recompensas convencionales, como tener hijos y mantener matrimonios de por vida (Cherlin, 2016; van de Kaa, 2001).

Por el otro, considerando las fases de la STD de Lesthaeghe (1995), donde la Fase I: aumento del divorcio, disminución de la fecundidad, revolución anticonceptiva, detención en la disminución de la edad al contraer matrimonio y la Fase II: aumento en la cohabitación prematrimonial y aumento de la fecundidad no matrimonial; ya se encuentran plenamente presentes en la población mexicana. Dejando pendiente la Fase III donde las tasas de divorcio llegan a un nivel estable después del incremento, hay una disminución de los segundos matrimonios o de mayor orden y finalmente la recuperación de más de 30 años de fecundidad, lo que aumenta las tasas de fecundidad en el período.

ii. Teoría de la independencia

Según la teoría económica de la familia de Gary Becker (1985), el matrimonio se sustenta en la distribución funcional de los roles del hombre y la mujer dentro de la unión, de tal suerte que la entrada en unión traía beneficios económicos a ambas partes. De esta manera mientras el hombre se especializaba en la obtención de ingresos a través de su participación en el mercado laboral, la mujer dominaba el ámbito doméstico, especializándose en las tareas del hogar y el cuidado de los hijos. En este sentido cada uno tenía algo que aportar a la unión por lo que ambos obtenían beneficios de encontrarse bajo este arreglo.

Sin embargo, Becker hace alusión a que, a partir del ingreso de las mujeres al mercado laboral, han obtenido una *independencia económica*, provocando la desaparición de la tradicional especialización de los roles, y dando como consecuencia que el permanecer en unión pierda ventajas, lo cual se ha reflejado en un retraso de la entrada en unión y una menor estabilidad de las uniones.

iii. Revolución de Género

Existen también otras posturas que argumentan que el incremento en la disolución de uniones conyugales puede estar relacionado con la ya conocida “Revolución de Género”, y visualizan a esta revolución como una situación en “dos partes”, donde en su primera mitad, el incremento de la participación femenina en el mercado laboral y la falta de equidad en la distribución de las actividades domésticas y de cuidados entre hombres y mujeres, fue lo que tuvo impacto sobre la formación de familias como lo mencionado en la STD (bajos niveles de matrimonio y fecundidad, incremento de la cohabitación, de la maternidad fuera del matrimonio y de las disoluciones conyugales); mientras que en su “segunda mitad”, lo que comienza a permear es un debilitamiento y en algunos casos la reversión de los vínculos observados por largo tiempo durante la primera mitad de la revolución, dando lugar a una mayor estabilidad de las uniones y un incremento en los niveles de fecundidad, esto como reflejo de una mayor participación de los

hombres en las tareas domésticas y de cuidados en el hogar, así como nuevas legislaciones que permiten a los padres (no solo a las madres), tener “licencia” o “permisos” para atender situaciones relacionadas con los hijos (Goldscheider et al. 2015).

Sin embargo, otros investigadores piensan que esta característica, asociada a una mayor equidad en las relaciones de pareja que mencionan Goldscheider et al. (2015), de la segunda mitad de la revolución de género, no basta para poder pronosticar una mayor estabilidad en las uniones conyugales, ya que el hecho de contar con un mejor reparto del trabajo doméstico y del cuidado de los hijos entre hombres y mujeres, no son ni comunes, (pues se focalizan en los hombres jóvenes con altos niveles educativos), ni suficientes, (ya que las mujeres con altos niveles educativos y posibles parejas de los hombres con actitudes más igualitarias, aunque buscan ésta característica en sus parejas, también buscan hombres con prospección de ingresos estables y suficientes, como futuros esposos); por lo que la revolución de género será insuficiente y el nuevo equilibrio familiar en los países occidentales se limitará a las clases más privilegiadas (Cherlin, 2016).

En relación con el planteamiento de que la participación femenina en el mercado laboral puede ser un factor de riesgo para la estabilidad conyugal, Amato (2010), indica que la evidencia reciente no es determinante al respecto, encontrando que si bien el trabajo fuera del hogar de las esposas puede generar tensiones en la pareja respecto del reparto de las tareas domésticas y de cuidados provocando una disminución de la felicidad matrimonial y una mayor probabilidad de divorcio; también se ha observado que el ingreso percibido por las esposas en sus empleos fuera del hogar, mejora otras dimensiones de la calidad de vida de la pareja, lo cual terminó por reflejar un efecto neto.

iv. El rol de la cohabitación

Asimismo, Cherlin (1992) considera que existen dos tipos de factores sociales que influyen de manera directa en el fenómeno de la disolución conyugal y por lo cual deben ser considerados al momento de su estudio: los factores sociales individuales y los factores macrosociales. Desde la perspectiva de los aspectos individuales se busca entender y caracterizar el fenómeno con base en

las características sociodemográficas de las mujeres (pues es de ellas de las que se tiene información gracias a las encuestas demográficas). Asimismo, estos factores individuales hacen referencia a características sociales y demográficas como la edad al momento de la unión, el nivel de estudios, la participación en el mercado laboral y el número de hijos; aspectos de los que se ha mostrado su importancia predictiva sobre el riesgo de vivir el fenómeno del divorcio.

Respecto de los factores macrosociales que están asociados con cambios sociales a nivel institucional o cultural, los cuales impactan las condiciones estructurales de la disolución conyugal, es decir, el costo económico-social que deben pagar las parejas que deciden finalizar la unión conyugal (Pérez y Ojeda, 2017); un ejemplo es el *Marco de la difusión de la cohabitación y la disolución de uniones* (Liefbroer y Dourleijn, 2006), en la cual los autores nos señalan que dependiendo del nivel de difusión que haya en una sociedad sobre la cohabitación, se verá afectado el riesgo de disolución de las primeras uniones, es decir, si en una sociedad la cohabitación está poco difundida, la probabilidad de disolución de estas uniones o bien de aquellas que hayan comenzado por la cohabitación, a pesar de haber transitado al matrimonio, tendrán una probabilidad mayor de disolverse que aquellas uniones de parejas que fueron directamente al matrimonio y viceversa. Es en este sentido que el tipo de unión, en especial de la cohabitación o unión libre, cobra un rol importante al estudiar el riesgo de disolución de las uniones conyugales, ya que, como se ha observado en estudios previos, es una característica que tiene un alto impacto en el riesgo de disolución de la primera unión.

v. ¿Cómo se aplican, abordan y explican estas teorías en el caso particular de México?

En el caso particular de nuestro país, aunque es difícil decir se encuentre actualmente en la Segunda Transición Demográfica, si podemos observar que algunos sectores de la población presentan comportamientos característicos de la STD, a pesar de que estos no están diseminados de manera homogénea en la población, además de no observarse aún una tasa de fecundidad por debajo del reemplazo, (la Tasa Global de Fecundidad “TGF” en nuestro país para 2014 apenas fue de 2.21 hijos en promedio por mujer según cifras del INEGI); principal característica de la STD según van de Kaa (1987).

Asimismo, respecto de los factores individuales y macrosociales mencionados por Cherlin (1992), las autoras Pérez y Ojeda (2017), hacen mención de los estudios sobre disolución conyugal en México y cómo estas investigaciones han profundizado tanto en los factores individuales como en los macrosociales; siendo los primeros los de mayor número. Respecto de los factores macrosociales a pesar de ser menor la cantidad de investigaciones, sí se han podido determinar dos principales aspectos presentes en la población mexicana. Uno de ellos es la cohabitación o unión libre, la cual dados sus altos índices nos hace reflexionar sobre considerar las separaciones de hecho y no solo los divorcios en el estudio de las disoluciones conyugales, al ser la forma de disolución de este tipo de uniones.

El segundo aspecto observado son las separaciones de hecho, las cuales prevalecen a pesar de haber transcurrido más de un siglo desde la legalización del divorcio en México, ya que hay una mayor proporción de parejas que opta por este tipo de separación, con independencia de tratarse de matrimonios o de uniones libres (Ojeda y González, 2008).

Las disoluciones conyugales de segundo orden

Según Beaujouan (2016), investigaciones realizadas por estudiosos de la disolución conyugal en los Estados Unidos en la década de 1980, en general encontraron que las segundas uniones eran mucho menos estables que las primeras, dando como principal causa la “institucionalización incompleta” de divorcio (Cherlin, 1978), los efectos de selección (las personas que tienen una primer disolución puede que sean “propensas” a no estar unidas) (Spainer y Furstenberg, 1982) y la complejidad de las formas y arreglos en las familias reconstituidas (Cherlin y Furstenberg, 1994).

Posteriormente entre 1980 y hasta mediados de los 2000, las tasas de divorcio tanto en los Estados Unidos como en varios países europeos se estabilizaron o incluso disminuyeron (Beaujouan, 2016); provocando que pasar por una disolución y entrar en una segunda unión se volviera cada vez una práctica más común. Bajo un contexto de mayor incidencia de las segundas uniones y menores costes sociales y económicos sobre la disolución conyugal (por ejemplo, en

Francia a partir de 1975 existe el divorcio por mutuo acuerdo y en 2005 se revisa la legislación para facilitarlo), se espera que las condiciones de estabilidad de las segundas uniones conyugales hayan cambiado.

Algunos otros estudios en países como Noruega y Gran Bretaña arrojan que en general las segundas uniones son más estables que las primeras o al menos no tienen mayor riesgo de disolución, cuando son formadas por individuos de características similares (Poortman y Lyngstad, 2007; Parisi, 2009).

Otro aspecto por considerar en la estabilidad de las uniones conyugales, como ya vimos respecto de las primeras disoluciones; es el tipo de unión, ya que esto determina las situaciones familiares a vivir (Poortman y Lyngstad, 2007). Beaujouan (2011) menciona que las personas en segunda unión conyugal se casan con menor frecuencia y es menos frecuente que tengan hijos con su segunda pareja; lo cual habla de una mayor prevalencia de la cohabitación en la segunda unión.

Los principales resultados del trabajo de Beaujouan (2016) hablan de una mayor estabilidad de las segundas uniones en comparación con las primeras. Así respecto al tipo de la unión, muestra que al ser estas (las segundas uniones), mayoritariamente cohabitaciones, la estabilidad relativa de la unión libre es mejor en la segunda unión que la primera, ya que un mayor número de personas “estables” en segunda unión no se casa. También encuentra que las uniones con hijos previos a la unión (ya sean de primer o segundo orden) tienden a ser menos estables que las que no los tienen. Y a pesar de las uniones con hijos en común fueron más estables. Por lo que pone en evidencia la desventaja de las familias reconstituidas.

Pero ¿qué es lo que hace a las segundas uniones más o menos estables que las primeras? Beaujouan (2016) menciona que hay pocas investigaciones que traten de explicar por qué las segundas uniones son más estables que las primeras uniones, sin embargo, hace referencia a que las personas que ya han vivido una primera unión y una primera disolución conyugal cuentan con un mayor “capital humano”, teniendo así mejores habilidades para relacionarse que aquellos que

no han pasado por estos eventos (Becker et al. 1977; Chiswick y Lehrer, 1990). Asimismo, indica que como sucede para las primeras uniones, el formar una unión a edades más avanzadas hace que esta sea propensa a una mayor estabilidad. En este sentido, la mayor experiencia de los cónyuges en cuestiones como el empleo, la amistad y las relaciones de pareja podría dar como resultado uniones más sólidas (Lehrer y Chen 2013).

Por el otro lado, es más “fácil” pensar en las razones por las cuales las segundas uniones son menos estables que las primeras.

- 1) Hay menos prospectos disponibles en el mercado matrimonial (Gelissen, 2004)
- 2) Las personas tienen poca confianza en un resultado exitoso por las malas experiencias previas
- 3) Selectividad, mientras los individuos menos propensos a disolver su unión continúan unidos en su primera unión y tienen menor riesgo de entrar en una segunda unión; aquellos que son más propensos a la disolución son los que están “disponibles” para entrar en una segunda unión y por ende a vivir una segunda disolución (Spainer y Furstenberg, 1982; Vaupel y Yashin, 1985)
- 4) Complejidad de las familias reconstituidas, el llevar a vivir en la nueva unión a los hijos de una unión previa complica las relaciones y la convivencia de la nueva pareja (Cherlin y Furstenberg, 1994)

Conclusiones de la sección

Las disoluciones conyugales han incrementado desde la década de 1980 en países industrializados como Estados Unidos y Francia. En México este incremento se observa a partir de mediados de 1990. Esta situación ha dado lugar, tanto a nivel nacional como internacional, de un intenso estudio del fenómeno de la disolución conyugal. Los principales factores predictores que estas investigaciones han encontrado son el tipo de unión, considerando la cohabitación y el matrimonio e indicando que el tipo de unión de la cohabitación tiene un mayor riesgo de disolución. La edad de la mujer al inicio de la unión, concluyendo que se observa una mayor inestabilidad de las uniones de mujeres que se unieron a edades tempranas.

Asimismo, otro de los hallazgos es una mayor prevalencia de la disolución conyugal de las mujeres de más jóvenes. Respecto del nivel educativo de la mujer no hay un resultado generalizado; esta característica empleada como proxy del nivel socioeconómico, refleja que en países donde el costo socioeconómico de la disolución es bajo, la relación entre la educación y la disolución conyugal suele ser negativa, de tal manera que a mayor nivel educativo menor riesgo de disolución, lo cual no es el caso en países como Corea del Sur y Japón donde el costo social y económico de la disolución es alto y aun así se observa la relación negativa.

Finalmente tenemos que, respecto de la fecundidad, el tener hijos en común con la pareja refleja una relación negativa, a mayor cantidad de hijos menor riesgo de disolución de la unión. Sin embargo, también se ha encontrado en estudios sobre segundas disoluciones conyugales que estas relaciones de los factores predictivos de la primera disolución no operan de la misma manera sobre las segundas uniones. Entre las principales diferencias está el pasar de la idea de una mayor inestabilidad en las segundas uniones, a observarse una mayor estabilidad en estas respecto de las primeras en los estudios más recientes. Además, respecto de la cohabitación se ha encontrado que las segundas uniones que tienen esta forma de unión suelen ser más estables que las cohabitaciones de primera unión. Así, en relación con la fecundidad los estudios de segundas disoluciones indican que los hijos de la unión previa tienen un impacto negativo sobre la estabilidad de la unión actual, que el tener un hijo dentro de la segunda unión disminuye el riesgo de disolución, pero que el tener dos o más hijos en la segunda unión ya no representan mayores cambios en el riesgo de disolución en estas uniones.

Es por lo anterior y considerando que en nuestro país no hay investigaciones sobre la segunda disolución conyugal que se considera pertinente el presente estudio.

Preguntas de investigación

El objetivo principal de este trabajo es establecer similitudes y diferencias en el proceso de disolución de primeras y segundas uniones, es decir, tratar de responder a la pregunta: ¿tiene la primera unión el mismo patrón de disolución que la segunda unión conyugal?

A partir de esta pregunta general y con base en la revisión de literatura, surgen preguntas específicas que nos pueden ayudar a dar mayor claridad sobre el fenómeno a estudiar:

- ¿Las segundas uniones tienen un mayor riesgo de disolución que las primeras uniones?
- Considerando las características sociodemográficas de las mujeres y de la unión misma:
 - a) ¿Son las segundas uniones iniciadas en las cohortes de unión más recientes las que tienen un mayor riesgo de disolución, tal como sucede en las primeras uniones conyugales?
 - b) ¿El efecto negativo de la cohabitación es igual o distinto entre las primeras y segundas uniones?
 - c) ¿Se mantiene el gradiente positivo entre el nivel educativo y la disolución de la primera unión para el caso de las segundas uniones?
 - d) ¿Qué impacto tiene un mayor o menor periodo de *segunda soltería* sobre la estabilidad de la segunda unión?
 - e) ¿El hecho de transitar a tener hijos dentro de las segundas uniones las hace más o menos estables?

Considerando la información revisada respecto de las primeras y segundas disoluciones, esta investigación plantea la siguiente hipótesis general: Existe un impacto diferenciado de las características sociodemográficas de las mujeres sobre la probabilidad de disolución de las uniones de primer y segundo orden, es decir, no hay un “patrón general” de la disolución conyugal en México, sino que es posible observar un patrón diferenciado por orden de la unión

Como hipótesis particulares se plantean las siguientes:

- La probabilidad de disolución de las segundas uniones es *menor* que la probabilidad de disolución de las primeras uniones

- La cohabitación mantiene su efecto positivo sobre la disolución de las segundas uniones, tal como sucede para las primeras uniones
- El nivel educativo de las mujeres tiene relación negativa sobre la probabilidad de disolución de la segunda unión
- El número de hijos de las mujeres tiene un impacto inverso

2. ASPECTOS METODOLÓGICOS DEL ANÁLISIS DEL RIESGO DE DISOLUCIÓN CONYUGAL DE PRIMER Y SEGUNDO ORDEN EN MÉXICO

i. Fuente de datos y estrategia metodológica

La fuente de información consultada para este estudio es la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2009 y 2014. Esta encuesta forma parte del conjunto de encuestas en hogares, diseñadas y levantadas por el INEGI, las cuales permiten conocer algunos componentes de la dinámica demográfica en nuestro país. Su principal objetivo es actualizar el perfil sociodemográfico de la población mexicana y abordar los componentes básicos de la dinámica poblacional (fecundidad, migración y mortalidad).

El diseño de la encuesta contempla un cuestionario para el hogar y un módulo de la mujer. En el primero se recoge información sobre la infraestructura de las viviendas, composición de los hogares y características sociodemográficas de sus ocupantes, además de una sección dedicada a captar a migrantes internacionales. En el módulo de la mujer se incluyen variables que permitieron captar información sobre los temas de fecundidad, historia de embarazos, certificado y registro de nacimientos y defunciones; preferencias reproductivas y anticoncepción; salud materno infantil del último embarazo y nupcialidad. Para esta investigación el nivel educativo, la sección de historia de embarazos y de nupcialidad han sido la base de la información analizada.

La encuesta es representativa a nivel nacional con un nivel de desagregación urbano (2,500 y más hab.) y rural (hasta 2,499 hab.) estatal y tamaños de localidad. En particular el módulo de la mujer se desagregó en dos tamaños: localidades de menos de 15,000 habitantes y localidades de 15,000 y más habitantes. Sigue una metodología de levantamiento retrospectivo, en el cual las mujeres entrevistadas proporcionan información correspondiente a su historia de embarazos y su historia de uniones conyugales, las cuales nos permiten identificar eventos tales como la entrada y salida de la primera y segunda unión conyugal (donde las entradas en unión definen la población en estudio y las salidas o disoluciones de unión son el evento de interés) y los nacimientos de los

hijos nacidos vivos en cada unión (lo cual nos permite estudiar la influencia de la transición a la fecundidad dentro de la unión, sobre las disoluciones conyugales).

Aprovechando estas características de la encuesta, se empleó la estrategia metodológica del análisis de historia de eventos en tiempo discreto, considerando las covariables de la cohorte de la unión, el tipo de unión, tener hijos dentro de la unión, edad de la mujer al inicio de la unión, nivel educativo y el tamaño de la localidad de residencia, tomando en cuenta que la literatura revisada para la disolución de primeras y segundas uniones conyugales emplea también éstas como variables explicativas.

Con base en el módulo de la mujer donde, entre otros datos, se recabó la información de la historia de uniones y de embarazos de las mujeres de entre 15 y 54 años encuestadas, se desprende una muestra de $N_{2009}=100,510$ y de $N_{2014}=98,711$, lo cual nos da un total de $N_{TOTAL}=199,221$ observaciones. Solamente se trabajó con las observaciones que indicaron haber estado alguna vez unida para el evento de la primera disolución conyugal y que cuentan con información necesaria para establecer el inicio y fin del reloj, así como datos válidos en las variables de interés como la cohorte de la unión, tipo de unión, nivel educativo y tamaño de localidad de residencia; resultando en una muestra analítica de 122,223 casos. Para el evento de la segunda disolución conyugal la muestra analítica fue de 9,200 observaciones, considerando únicamente a las mujeres que declararon encontrarse en la segunda unión o separadas/divorciadas de dicha unión; también en este caso se trabajó únicamente con aquellas observaciones que contaban con datos válidos en las variables de interés.

Para contar con la información necesaria en esta estrategia metodológica, es decir, el evento de interés, el inicio y fin de la primera y segunda unión conyugal, ha sido imperativo establecer que el “reloj” comienza cuando una mujer entra en unión, es decir, esta expuesta al riesgo de disolver la unión conyugal, ya sea de primer o de segundo orden; en este sentido se han empleado los datos de fecha de inicio de la primera unión, para aquellas mujeres que han declarado haber tenido más de una unión o bien la fecha de inicio de la unión actual para aquellas que se encuentran

que no han tenido más que una unión conyugal. Sin embargo, no todas las observaciones cuentan con el dato de año y mes de inicio de la unión, estos registros son considerados *missing values*, por ejemplo, respecto de la encuesta de 2009, tenemos que el 2.81% de las mujeres en primera unión, no declararon el mes de inicio de esta, mientras que en la encuesta de 2014 fueron el 4.15%. En este caso se calculó el inicio de la unión únicamente con base en el dato del año. En el mismo sentido, tenemos que únicamente el 0.65% no declaró el año de inicio de la unión en la encuesta de 2009 y el 0.75% no lo hizo en la encuesta de 2014. Asimismo, una mujer deja de estar expuesta al riesgo de la disolución conyugal, es decir, el “reloj” se detiene, cuando a) sucede el evento de disolución o b) sufre la viudez.

La unidad de tiempo se expresa en años y es así como se mide la *duración* de la unión, la cual se convierte en el tiempo de sobrevivencia (ST). Aquellas mujeres que no han entrado en primera unión, i.e., las solteras = 62,552 del universo total de 199,221 mujeres encuestadas, no son parte del estudio ya que nunca han estado expuestas al riesgo de disolver la unión. Por otro lado, se tienen los casos de las mujeres observadas a las cuales no les ha ocurrido el evento de interés, en el caso de la primera unión tenemos que, de las 122,223 mujeres en la muestra analítica que han estado alguna vez unidas, solo 14,530, es decir, el 11.89% ha experimentado la disolución de la unión conyugal. Respecto de la segunda unión, tenemos que de las 9,200 mujeres que al momento de la encuesta se encontraban en segunda unión, solo 1,166 han pasado por la segunda disolución conyugal.

De las 199,221 observaciones, se perdieron 76,523 registros debido a que correspondían a cohortes de unión que no fueron consideradas en el estudio. Por un lado, se determinó no considerar las uniones de la cohorte más reciente, es decir, de 2010-2014 ya que estas uniones tendrían poco tiempo de exposición al riesgo de la disolución conyugal, además como se ha observado en estudios previos, el incremento de las disoluciones en las cohortes de unión más recientes provocaría un sesgo mostrando un mayor riesgo de disolución tanto de la primera como de la segunda unión. Por otro lado, tenemos las uniones que iniciaron antes del año 1975, las cuales apenas fueron 2,542, al ser una categoría con muy pocas observaciones en ella, también se decidió no considerarlas. Dejando únicamente 122,698 observaciones para el análisis. Después se descartaron los registros

que no tenían información (missing values) para la fecha de inicio y fin de la primera unión y en las variables de interés en este estudio, quedando 122,223 observaciones de muestra analítica.

Asimismo, hay que indicar que la fuente de información empleada cuenta con casos de *censoring*, casos en los que por falta de datos no ha sido posible determinar el fin del reloj y por ende el tiempo de sobrevivencia. Es el caso de las mujeres que al momento de la encuesta continuaban unidas en primera unión (es decir, 104,680), y no les había ocurrido el evento disolución; sin embargo, no podemos saber si en algún momento después de la encuesta han vivido el fenómeno, por lo que todas estas observaciones no cuentan con el tiempo final del “reloj”, es decir, son *censoring* por la derecha. A todos estos casos se asignó la fecha de la encuesta como fin del “reloj” para poder calcular la duración de la unión hasta el momento de la encuesta³. Lo mismo sucede en el caso de la segunda unión para todas aquellas mujeres que al momento de la encuesta, (7,840) se encuentran unidas en segundas uniones y que se desconoce la fecha de disolución de la unión. En el caso particular de las mujeres que quedan viudas no podemos decir que le ha ocurrido el evento de disolución conyugal, sin embargo, al salir de la exposición son consideradas como *censoring* en ambos ordenes de unión. Es el caso de 2,760 mujeres que han declarado ser viudas de su primera unión y 194 mujeres viudas de segunda unión. Finalmente cabe señalar que se ha determinado truncar la duración a los 15 años para la primera unión y a los 10 años para la segunda unión para contar con suficientes eventos en cada año de duración de la unión conyugal y tener así, estimaciones estadísticamente confiables.

ii. Operacionalización de variables

Como se ha mencionado anteriormente, es importante considerar el carácter predictivo de las características individuales de las mujeres, por lo cual se analizan los efectos de la edad de la mujer a la primera unión, el hecho de tener uno, dos o tres hijos dentro de la primera unión, el nivel educativo y el tamaño de la localidad de residencia al momento de la encuesta; respecto del carácter

³ Se estableció el final del reloj en mayo para la encuesta de 2009 y en agosto para la encuesta de 2014, que son los meses donde se inició el levantamiento de la encuesta en cada caso.

predictivo de las características de la unión, se consideran la cohorte de la unión y el tipo de unión para estimar el riesgo de disolución de la primera unión conyugal. Asimismo, sobre el riesgo de disolución de la segunda unión se analizan los efectos de la edad de la mujer a la segunda unión, el nivel educativo, transitar a tener hijos en la segunda unión y el tamaño de la localidad de residencia, finalmente respecto de las características de la segunda unión, se ha considerado la cohorte de la unión, el tipo de unión y la duración del periodo entre la primera y segunda unión (la “segunda soltería”).

Respecto de la historia de uniones se cuenta con información sobre el mes y año de inicio y fin de la primera unión y de la unión actual, que en este caso puede ser la primera o la segunda unión conyugal, así como el dato sobre el inicio de la cohabitación o unión libre en caso de haber existido. Esto permite tener los datos requeridos para aplicar el análisis de historia de eventos, ya que tenemos los estados de interés (entrada a la primera unión, salida de la primera unión, entrada a la segunda unión y salida de la segunda unión, para estos últimos dos casos, se cuenta con el dato siempre y cuando la unión actual sea la segunda); así como cuándo ocurrieron los eventos, de tal suerte que se puede calcular la duración de estos. En algunos casos, las mujeres encuestadas no reportaron el mes de ocurrencia del evento en cuestión, por lo que el tiempo de ocurrencia al evento se calculó empleando solo la información del año entre los eventos de interés o bien el año de nacimiento de la mujer, según fuera el caso.

Es en este sentido que se ha calculado la fecha al estado de interés (entrada o salida de la primera o segunda unión), así como la duración de la primera y la segunda unión, es decir, la diferencia entre el tiempo final y el tiempo inicial, y del periodo entre las dos uniones. Además, se ha construido una variable que indica el total de mujeres por orden de la unión, de tal manera que podemos saber cuántas mujeres se encuentran en cada orden de unión⁴. También tenemos que la variable cohorte de la unión se ha construido a partir del año en que comenzó la unión y se ha agrupado respecto de las siguientes categorías: 1975-1984, 1985-1994, 1995-2004 y 2005-2009. Como se mencionó anteriormente, todas las uniones reportadas antes de 1975 no fueron

⁴ Para el orden de unión se ha considerado a las mujeres tanto unidas como aquellas que han declarado haber disuelto la unión actual, considerando como orden de unión 1 más el número de uniones previas declaradas.

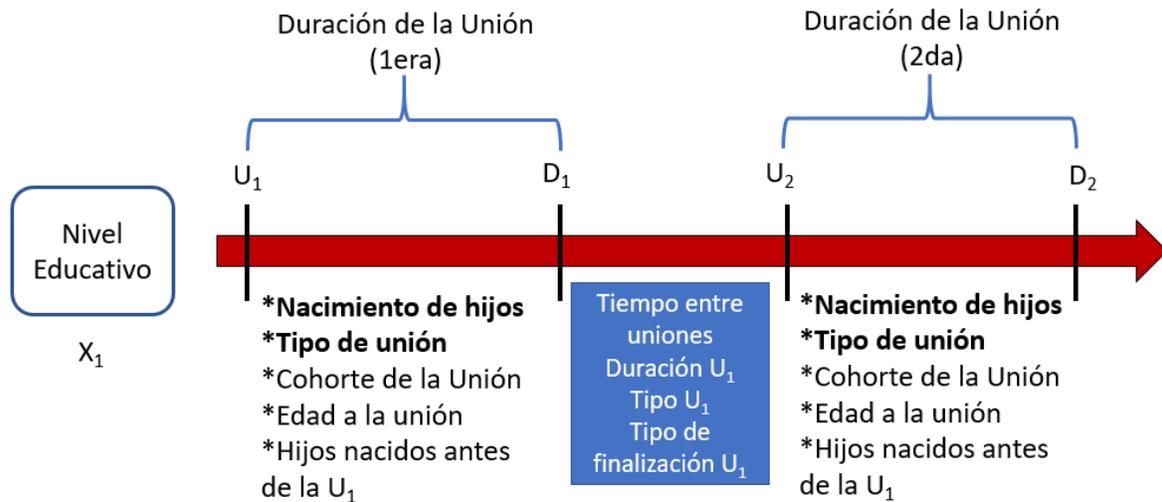
consideradas, así como aquellas que comenzaron después del 2009. Para construir el tipo de unión se ha considerado por un lado la respuesta respecto a la situación conyugal, con la cual se ha determinado si las mujeres se encuentran unidas, separadas/divorciadas o son viudas; esto nos permite determinar si esta situación se desprende de una unión libre o de un matrimonio, asimismo en los casos que reportan encontrarse unidas, separadas/divorciadas de un matrimonio, fue necesario considerar la respuesta sobre si vivieron juntos antes de la fecha que reportaron haber comenzado la unión. Con base en esta información se agrupó a las mujeres según su tipo de unión en Unión Libre, Matrimonio y Matrimonio precedido de Unión Libre.

Respecto de la edad de la mujer al momento de la unión, se ha realizado el cálculo con base en la fecha de nacimiento de las mujeres encuestadas y la fecha de inicio de la unión reportada; en los casos que reportaron haber vivido juntos antes de la fecha de inicio de la unión (del matrimonio), ha sido la fecha de inicio de la cohabitación la que se ha considerado para el cálculo. La edad a la unión se ha categorizado en cuatro grandes grupos, de tal manera que se cuenta con a) las mujeres que se unieron antes de los 18 años, b) las que se unieron entre los 18 y los 24 años, c) las que lo hicieron entre los 25 y los 29 años y d) aquellas que se unieron de los 30 años en adelante; esto para el análisis de la primera disolución. En el caso de la segunda disolución se ha determinado categorizar de manera diferente la variable de edad a la entrada en unión, poniendo en una sola categoría a todas las mujeres que se unieron antes de los 25 años y manteniendo las dos categorías restantes, unidas entre los 25 y los 29 años y unidas de los 30 años en adelante; lo anterior debido a que para la segunda unión no hay una justificación teórica que nos haga buscar casos de matrimonio infantil (menores a 18 años).

Respecto de la variable nivel educativo, también se ha recodificado a fin de contar con categorías homologadas entre las dos bases, quedando con 4 categorías, “Primaria o menos”, “Secundaria”, “Preparatoria” y “Universidad o más”. Finalmente, para la variable de tamaño de la localidad de residencia, la cual originalmente cuenta con 4 categorías según el número de habitantes, se ha realizado una recodificación dejando únicamente 3 categorías, “Rural”, “Urbano” y “Metropolitano”, esto con el fin de ser más comparativo con el trabajo de Ojeda y González, quienes presentan una dimensión de *Socialización* con una categorización similar.

Respecto de la historia de embarazos, se ha tomado en cuenta la información declarada en la encuesta para determinar en qué momento han ocurrido los nacimientos de los hijos de las mujeres, es decir, si dichos nacimientos se han dado a) antes de la primera unión (1ra soltería), b) dentro de la primera unión, c) en el periodo entre uniones (2da soltería), o d) dentro de la segunda unión; de tal suerte que una vez clasificados los hijos nacidos vivos de esta forma, se pudieran construir variables dummy's que indicaran si la mujer había tenido uno, dos o tres hijos dentro de la primera unión, y si había tenido o no hijos dentro de la segunda unión. La especificación de las variables y la distribución de la población en estudio respecto de dichas variables son presentadas en el cuadro 2.1. Asimismo, en la figura 2.1 se muestra el diagrama con las variables asociadas a la disolución conyugal que se han de utilizar en la presente investigación.

Figura 2.1 Diagrama de variables empleadas para el análisis



Cuadro 2.1 Características sociodemográficas de la población en estudio. Porcentajes de distribución

Variable	Primera Unión		Segunda Unión	
	%	Casos	%	Casos
Estatus Conyugal al momento de la encuesta				
Unidas	85.99	93,779	85.31	7,840
Separadas/Divorciadas	11.5	12,837	12.88	1,166
Viudas	2.5	2,760	1.81	194
Cohorte de la Unión				
2005-2009	16.66	20,401	34.38	3,208
1995-2004	35.13	42,463	44.05	4,021
1985-1994	31.04	37,921	18.39	1,657
1975-1984	17.16	21,438	3.19	314
Tipo de unión al inicio de la unión				
Unión libre	38.84	46,395	79.47	7,307
Matrimonio	61.16	75,826	20.53	1,893
UL que transitaron al Matrimonio				
UL-Matrimonio	30.62	14,208	18.07	1,152
Presencia de hijos dentro de la Unión				
No	18.11	22,590	78.66	7,231
Sí	81.89	99,633	21.34	1,969
Edad a la unión				
Menos de 18 años	31.17	38,277	4.73	463
18-24 años	52.44	64,432	34.08	3,099
25-29 años	11.8	14,089	25.71	2,401
30+	4.59	5,425	35.47	3,237
Nivel educativo				
Primaria o menos	33.14	38,706	39.27	3,428
Secundaria	31.45	39,282	32.68	3,165
Preparatoria	21.06	26,358	17.96	1,675
Universidad o más	14.32	17,822	10.09	932
Tamaño de la localidad de residencia				
Rural	22	26,795	17.26	1,602
Urbano	29.75	37,495	30.13	2,752
Metropolitano	48.25	57,933	52.62	4,846

Fuente: ENADID (2009 y 2014), porcentajes ponderados y casos muestrales

iii. Modelos

Con la finalidad de dar respuesta a las preguntas de investigación planteadas en la sección I de este trabajo, se han diseñado y estimado dos modelos de sobrevivencia donde, en el modelo (1) se estima el riesgo de disolución de la primera unión controlando por las variables antes descritas, y en el modelo (2) se estima el riesgo de disolución de la segunda unión, controlando por las variables de interés. Con lo anterior se busca comparar el riesgo de disolución en cada orden de unión y analizar la influencia que las variables de control tienen sobre el riesgo de disolución de la primera y la segunda unión conyugal.

En este sentido tenemos que el modelo (1) tiene como objetivo estimar el riesgo de disolución de la primera unión conyugal. Para ello y considerando lo observado en investigaciones previas es que se ha determinado tomar como variables de control la cohorte de la unión (cohorte), la cual permite confirmar si hay un mayor riesgo de disolución en las uniones formadas en cohortes más recientes como ya lo han observado Solís y Ferraris (2014), también se ha decidido emplear la variable tipo de unión (tipo), ya que tanto en la literatura mexicana como en la internacional, se ha encontrado que el tipo de la unión es una característica que influye sobre la probabilidad de disolución conyugal, encontrando que tienen mayor riesgo de disolución las Uniones Libres que los matrimonios, por lo que el modelo (1) presentado en esta investigación busca reflejar esta situación tomando en cuenta como un tipo de unión “distinto” a los matrimonios que fueron precedidos por unión libre, ya que con base en lo observado en el trabajo de Solís y Ferraris (2014), este tipo de unión tiene un menor riesgo de disolución que las uniones libres que no transitaron al matrimonio, al compararse con aquellas que surgieron como matrimonios desde el inicio.

También se ha considerado, como la literatura revisada lo indica, el impacto que tiene que haya hijos dentro de la unión sobre el riesgo de disolución, es en este sentido que se han construido variables cambiantes en el tiempo, que indican si la mujer ha tenido uno, dos o tres hijos (transul_h1, transul_h2, transul_h3), dentro de la primera unión. Además, se ha considerado la

edad a la unión (*age1_u1*), el nivel educativo (*nivedu*) y el tamaño de la localidad de residencia (*tloc3c*). Con base en lo anterior se propone como modelo (1):

$$\begin{aligned} \text{logit } h(t_j) = & [\alpha_1 D_1 + \alpha_2 D_2 + \dots + \alpha_{14} D_{14}] + [\beta_1 \text{cohorte_u1} + \beta_2 \text{trans_tipou1} \\ & + \beta_3 \text{transu1_h1} + \beta_4 \text{transu1_h2} + \beta_5 \text{transu1_h3} + \beta_6 \text{age1_u1} + \beta_7 \text{nivedu} \\ & + \beta_8 \text{tloc3c}] \end{aligned}$$

El modelo (2) busca estimar el riesgo de disolución de la segunda unión, también controlado por las variables de interés que la literatura revisada menciona; en ese sentido se tienen la cohorte de la unión (*cohorte_u2*), el tipo de unión (*tipo_u2*), el tener hijos (*transu2_h1*) dentro de la segunda unión sin importar el orden de hijo que corresponda, la edad a la unión (*age2_u2*), el nivel educativo (*nivedu*), el tamaño de la localidad de residencia (*tloc3c*); asimismo se considera la duración del periodo entre uniones, es decir, el tiempo transcurrido entre la disolución de la primera unión y el inicio de la segunda unión (*d2soltera_int*), como lo menciona E. Beaujouan (2016), tanto un periodo corto entre uniones, como un periodo largo se asocian con una mayor estabilidad de la segunda unión, por lo que se ha considerado relevante incluir una variable que nos indique la influencia de la duración de una segunda soltería sobre el riesgo de disolución de la segunda unión conyugal. Con base en lo anterior se propone como modelo (2):

$$\begin{aligned} \text{logit } h(t_j) = & [\alpha_1 D_1 + \alpha_2 D_2 + \dots + \alpha_9 D_9] + [\beta_1 \text{cohorte_u2} + \beta_2 \text{tipo_u2} + \beta_3 \text{transu2_h1} \\ & + \beta_4 \text{age2_u2} + \beta_5 \text{nivedu} + \beta_6 \text{tloc3c} + \beta_7 \text{d2soltera_int}] \end{aligned}$$

De esta manera podemos conocer cómo cambia la probabilidad de disolución de la primera y de la segunda unión a cada duración de la unión, así como el impacto que tiene cada una de las variables de control sobre el riesgo de disolución conyugal en cada orden de unión.

Se ha decidido que el modelaje de la curva en su forma completamente generalizada, es decir, considerar una variable dummy por cada momento en el tiempo; ya que no se espera que la forma de la curva sea “similar” entre la primera y la segunda disolución, por lo que para poder contrastar ambos riesgos de disolución, se trabajará un modelo comparable para ambos ordenes de disolución, de tal manera que se tengan las mismas variables de control y las mismas categorías de referencia, únicamente referenciadas a cada orden de unión.

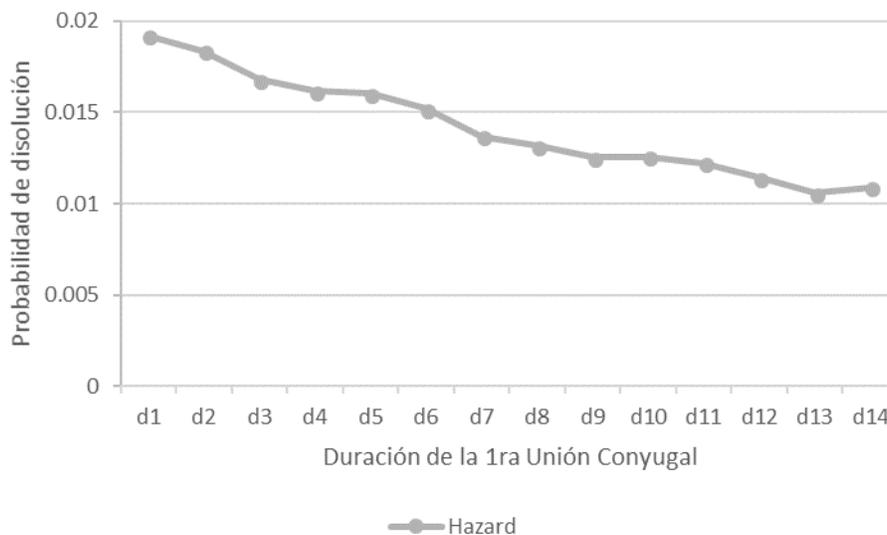
3. DISOLUCIÓN LA PRIMERA UNIÓN CONYUGAL EN MÉXICO

i. Resultados descriptivos

Primero se han calculado la función de riesgo o hazard no condicional, así como las curvas de sobrevivencia de la primera unión por cada una de las variables de control, lo cual ha de permitir tener una idea general de cómo impacta cada una de estas variables de control a la probabilidad de sobrevivencia de la primera unión conyugal en cada duración.

Se presenta la función de riesgo o hazard no condicional (véase gráfica 3.1), que corresponde a la forma funcional del hazard totalmente generalizada con una dummy por cada duración, la cual es equivalente a la estimación de la tabla de vida en tiempo discreto. Se observa que el riesgo de disolución de la primera unión disminuye a cada duración de la unión, asimismo es posible afirmar que el riesgo de disolución de la primera unión es mayor durante los primeros años de duración de la unión y este va disminuyendo conforme crece la duración de la unión.

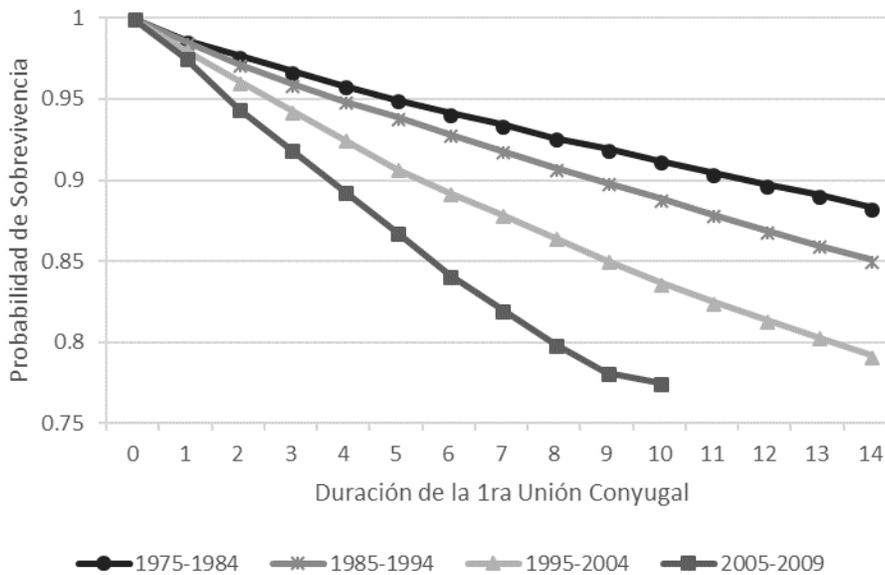
Gráfica 3.1 Probabilidad de riesgo de la disolución de la primera unión a cada duración



Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con primera unión

Al analizar la probabilidad de sobrevivencia por cohorte de la unión, nos encontramos con que las primeras uniones más recientemente formadas, son las que muestran el mayor riesgo de disolución, mientras que aquellas primeras uniones que se formaron más lejos en el pasado (entre 1964 y 1974) son las que muestran una mayor probabilidad de sobrevivencia. En la gráfica 3.2 se puede observar que la pendiente de la función de sobrevivencia de las primeras uniones formadas entre 2005-2009 es la más pronunciada, de tal suerte que poco más del 10% ha terminado antes de la duración 4. En cambio, a las uniones más antiguas les toma poco más de 11 años llegar a los mismos niveles de disolución. Esta gráfica nos deja ver que, con el paso de los años, la sobrevivencia de las primeras uniones ha ido disminuyendo. Eso nos podría hablar de una mayor difusión de la disolución conyugal o de una disminución en el costo social de este evento, de tal manera que las parejas que se unen en la actualidad tienen mayor riesgo de separarse.

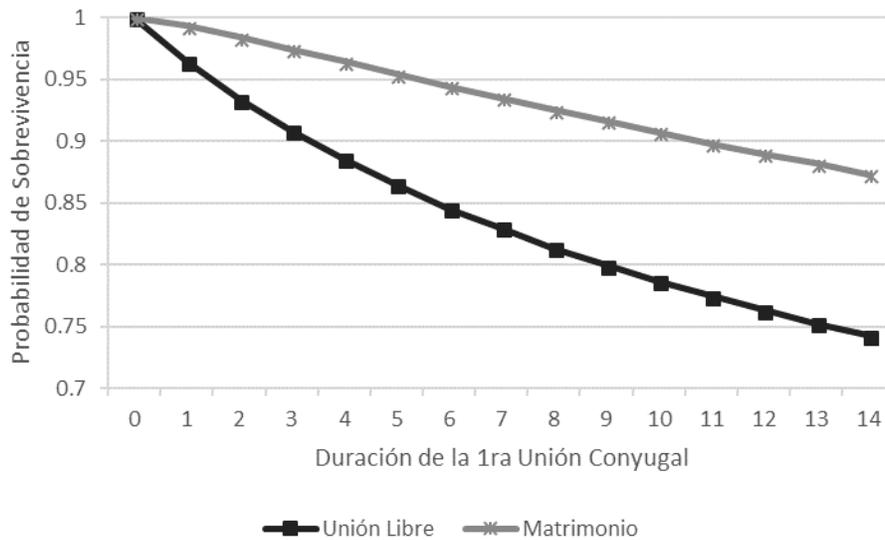
Gráfica 3.2 Probabilidad de sobrevivencia de las primeras uniones conyugales según su duración por cohorte de unión



Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con primera unión

Respecto del tipo de unión, se observa una pronunciada diferencia entre la función de sobrevivencia de la Unión Libre (UL) y de los Matrimonios. Los Matrimonios, muestran un menor riesgo de disolución que las Uniones libres. Mientras que para las UL se extinguen poco menos del 10% de las uniones antes de los 3 años de duración, llegar a estos mismos niveles de disolución a las primeras uniones que comenzaron como matrimonios les toma alrededor de 11 años. Estos resultados descriptivos son congruentes con lo observado en investigaciones previas donde se establece que las Uniones Libres tienen una menor probabilidad de sobrevivencia que las uniones que desde el inicio se dieron como un matrimonio (Ojeda y Pérez Amador; 2017, Solís y Ferraris; 2014; Pérez Amador, 2008).

Gráfica 3.3 Probabilidad de sobrevivencia de las primeras uniones conyugales según su duración por tipo de unión

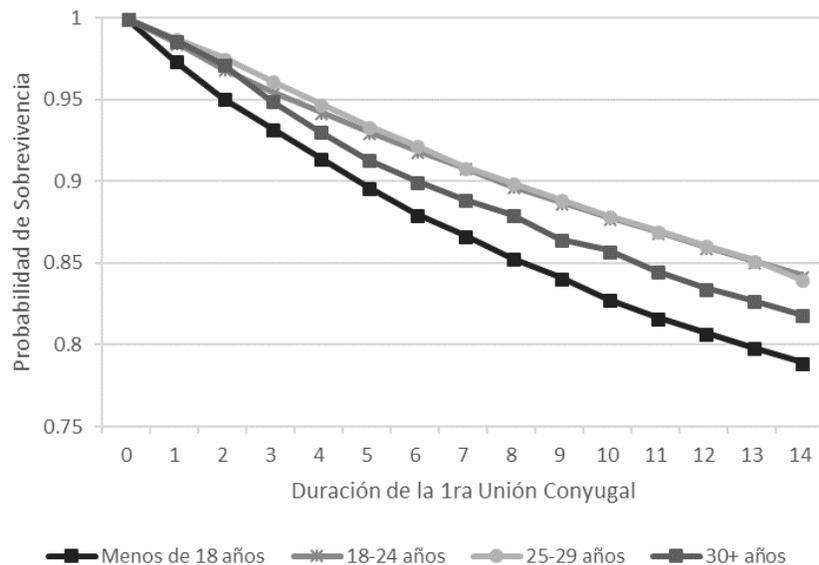


Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con primera unión

Respecto de la edad de la mujer al inicio de la primera unión se encuentra que, durante los primeros dos años de duración de la unión, la estabilidad de las primeras uniones de las mujeres que se unieron entre los 18 y los 24 años y aquellas que lo hicieron de los 30 años en adelante es muy similar, por lo que prácticamente el 3.5% de estas mujeres han disuelto la unión antes de los

2 años de duración. Asimismo, se observa que las mujeres que se unieron antes de los 18 años presentan un mayor riesgo de disolución en todas las duraciones que aquellas que lo hicieron a edades posteriores; esto nos confirma lo observado en la teoría y estudios previos sobre la baja estabilidad de las uniones conyugales en las edades más jóvenes (Ojeda y Pérez Amador, 2017). Por otro lado, también podemos observar que hay una mayor estabilidad de las primeras uniones cuando la edad de la mujer al momento de la unión estaba entre los 25 y 29 años, en todas las duraciones. De esta manera, mientras que a las mujeres que se unieron a los 30 o más años les toma menos de 5 años la extinción del 10% de las primeras uniones, a aquellas que lo hicieron entre los 18 y los 29 años, les toma poco más de 7 años experimentar este mismo nivel de disoluciones (véase gráfica 3.4).

Gráfica 3.4 Probabilidad de sobrevivencia de las primeras uniones conyugales según su duración por edad de la mujer al inicio de la unión

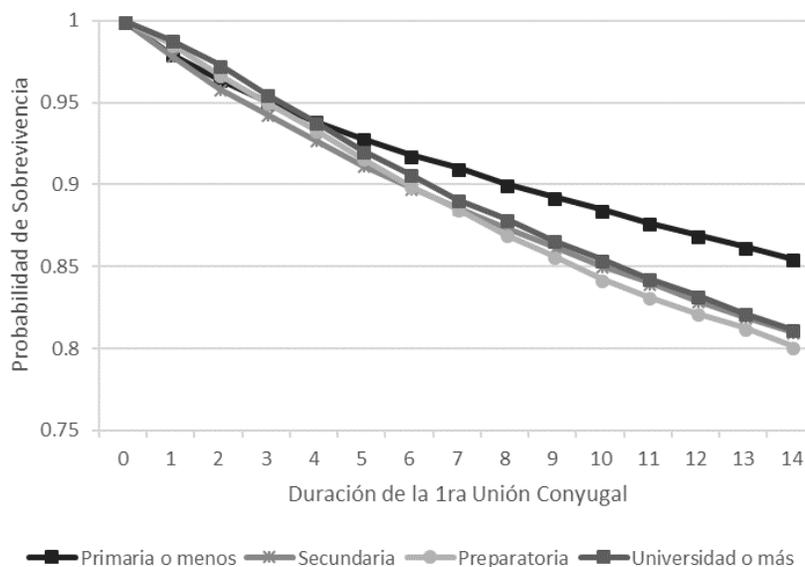


Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con primera unión

En la gráfica 3.5 se muestra la relación entre el nivel educativo de la mujer y el riesgo de disolución de su primera unión. Esta relación no es clara. La literatura habla sobre una relación positiva, es decir, a mayor nivel educativo, mayor riesgo de disolución de la unión, o en algunos

países respecto de características como el costo económico-social de la disolución, la relación puede llegar a ser negativa; sin embargo con base en los datos trabajados, lo que se observa es que son las mujeres con nivel “Preparatoria” las que tienen mayor riesgo de disolver su primera unión, mientras que las que tienen “Secundaria” o “Universidad o más” tienen ligeramente un menor riesgo de disolución de la unión, pero entre ellas es prácticamente igual en todas las duraciones de la unión conyugal, siendo las mujeres con Primaria o menos las que tienen un menor riesgo de disolución de la primera unión. Por lo cual puede decirse que no se observan una relación positiva o negativa entre el nivel educativo y la disolución de uniones.

Gráfica 3.5 Probabilidad de sobrevivencia de las primeras uniones conyugales según su duración por nivel educativo

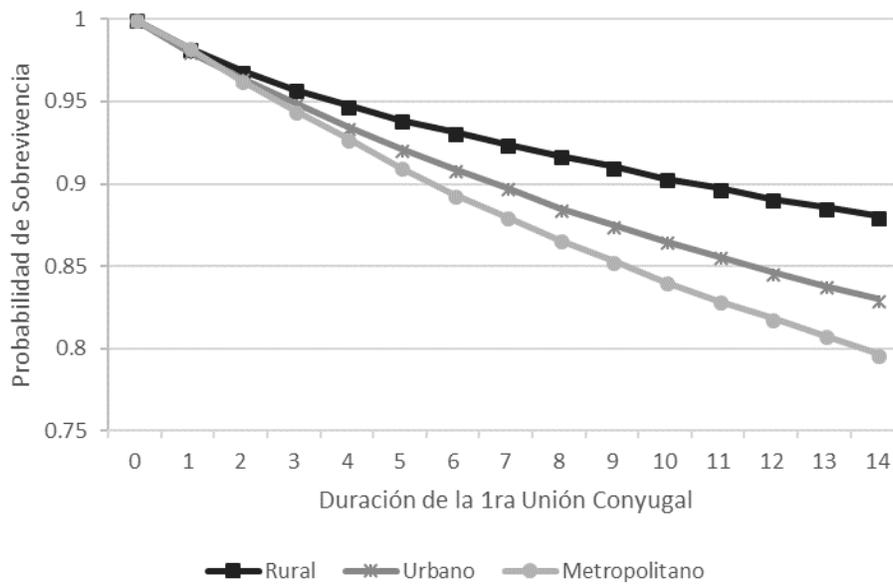


Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con primera unión

Si ahora observamos la probabilidad de sobrevivencia por tamaño de la localidad de residencia, tenemos que son las mujeres que residen en localidades rurales, es decir, de menos de 2,500 habitantes; las que presentan el menor riesgo de disolución de la primera unión, mientras que aquellas que viven en localidades metropolitanas (de más de 100,000 habitantes), muestran una pendiente más pronunciada en su curva de sobrevivencia, lo que significa que tienen un mayor

riesgo de disolución. Las diferencias del riesgo de disolución se acentúan a partir de la duración 3 ya que, durante los dos primeros años de duración de la primera unión no se observan diferencias importantes por tamaño de la localidad de residencia, pero a partir de los 3 años, las diferencias se hacen notables.

Gráfica 3.6 Probabilidad de supervivencia de las primeras uniones conyugales según su duración por tamaño de localidad de residencia



Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con primera unión

Con base en lo anterior podemos concluir que ha habido un importante incremento de las primeras disoluciones conyugales que se han formado más recientemente, con un énfasis sobre aquellas de mujeres que entraron en primera unión después de los 30 años. También que las uniones libres tienen un mayor riesgo de disolución en comparación de los matrimonios. Finalmente, cabe señalar que, a pesar de no observarse una relación clara entre el nivel educativo de las mujeres y el riesgo de disolución de la primera unión, el tamaño de la localidad de residencia sí tiene una influencia importante, mostrando un mayor riesgo de disolución para aquellas mujeres que residen en localidades de más de 100,000 habitantes.

ii. Modelo de riesgo y resultados

Una vez que se ha establecido la forma funcional del hazard totalmente generalizada, se muestran los resultados del modelo multivariado, el cual considera dummy's por cada categoría de las covariables, de tal manera que sea posible observar el impacto que cada una de estas tiene sobre el riesgo de disolución de la primera unión, además de introducir las variables cambiantes en el tiempo como la transición a tener uno, dos o tres hijos dentro de la primera unión y las transiciones sobre el tipo de unión. El modelo (1) queda de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{logit } h(t_j) = & [\alpha_1 D_1 + \alpha_2 D_2 + \dots + \alpha_{15} D_{15}] \\ & + [\beta_1 \text{cohorte_u11} + \beta_2 \text{cohorte_u13} + \beta_3 \text{cohorte_u14} + \beta_4 \text{trans_tipou11} \\ & + \beta_5 \text{trans_tipou13} + \beta_6 \text{transu1_h1} + \beta_7 \text{transu1_h2} + \beta_8 \text{transu1_h3} \\ & + \beta_9 \text{age1_u11} + \beta_{10} \text{age1_u13} + \beta_{11} \text{age1_u14} \\ & + \beta_{12} \text{nivedu1} + \beta_{13} \text{nivedu3} + \beta_{14} \text{nivedu4} + \beta_{15} \text{tloc3c1} + \beta_{16} \text{tloc3c2}] \end{aligned}$$

La estimación de los coeficientes de este modelo (ver cuadro 3.1) nos indican que, respecto a la cohorte de unión tomando como categoría de referencia las uniones entre 1995-2004, aquellas uniones que iniciaron en la cohorte más reciente 2005-2009, tienen el mayor riesgo de disolución a cada duración; por ejemplo, las primeras uniones que surgieron entre 2005 y 2009 tienen 1.26⁵ veces el riesgo de disolución de las mujeres que se unieron entre 1995-2004. En este mismo sentido tenemos que las primeras uniones que se dieron previamente a la cohorte de referencia, entre 1975-1984, tienen un menor riesgo de disolución. Este resultado es congruente con lo observado en estudios previos como el de Solís y Ferrais (2014), donde respecto de las uniones iniciadas entre 1985-1994, las primeras uniones formadas entre el 2000-2004 tenían aproximadamente el doble de riesgo de disolución.

⁵ Este dato corresponde a la razón de momios respecto del coeficiente (β_i) obtenido en el modelo multivariado, es decir, el $\exp(\beta_i)$.

Respecto del tipo de unión, vemos que las uniones libres tienen un mayor riesgo de disolución que los matrimonios al obtenerse un coeficiente positivo, mientras que las uniones libres que sí transitaron al matrimonio presentan un menor riesgo de disolución que las uniones que iniciaron como matrimonios, ya que se obtiene un coeficiente negativo. En este mismo sentido tenemos que las uniones libres tienen 2.6 veces más riesgo de disolverse que las uniones que comenzaron como matrimonios, sin embargo, este efecto se pierde cuando esas uniones libres transitan al matrimonio disminuyendo en un 43.3% el riesgo de disolución de este tipo de uniones respecto de aquellas que surgieron como matrimonio desde el inicio.

También se observa que hay una asociación negativa con el hecho de tener hijos dentro de la unión, ya que el tener un hijo dentro de la primera unión reduce el riesgo de disolución en aproximadamente un 46%, mientras que tener dos hijos lo hace en un 27% y transitar al tercero en un 20%; con esto podemos concluir que el tener hijos dentro de la unión disminuye considerablemente el riesgo de disolución, sin embargo el efecto va disminuyendo conforme se tiene más hijos, es decir, el efecto de transitar al segundo hijo es menor que el de haber transitado al primero.

Respecto a la edad a la unión, tenemos que las mujeres que se unen antes de los 18 años tienen aproximadamente 1.5 veces más riesgo de disolver la primera unión a cada duración, que aquellas que se unieron entre los 18-24 años. Además, tenemos que el riesgo de disolución para las mujeres que se unieron entre los 25-29 años es ligeramente mayor que el riesgo de aquellas que lo hicieron a los 30 o más, respecto de las que se unieron entre los 18-24 años.

En relación con el nivel educativo, la relación entre esta característica y el riesgo de disolución de la primera unión conyugal es más claro que lo que se observaba en los resultados descriptivos, ya que el riesgo de disolución aumenta conforme aumenta el nivel educativo, por ejemplo, para las mujeres con Preparatoria, el riesgo de disolución es 1.10 veces mayor que las mujeres con Secundaria, asimismo para las que con nivel Universidad o más, el riesgo es 1.16 veces mayor. Cabe subrayar que, a pesar de observarse una relación positiva, la diferencia entre el

riesgo de disolución de las mujeres con Preparatoria y aquellas con Universidad o más, respecto de las mujeres con Secundaria es muy pequeña. Estos resultados, además de ser congruentes con lo encontrado en estudios previos (Solís y Ferraris, 2014; Pérez Amador, 2008); reflejan la relación positiva entre el riesgo de disolución conyugal en la primera unión y el nivel educativo de las mujeres.

Por otro lado, observamos que los coeficientes obtenidos en el modelo multivariado para la covariable del tamaño de localidad de residencia son negativos, lo cual indica que el riesgo de disolución de la primera unión conyugal es menor para las mujeres que residen en localidades rurales o urbanas, en comparación con aquellas que residen en localidades metropolitanas. Esto es consistente con observado en los resultados descriptivos sobre la influencia del tipo de localidad de residencia. En este mismo sentido tenemos que el riesgo de disolución conyugal se disminuye en aproximadamente 44% para las mujeres que viven en localidades rurales y en tan solo 20.2% para aquellas que viven en localidades urbanas, en comparación de aquellas que reportaron vivir en localidades metropolitanas.

Cuadro 3.1 Factores asociados al riesgo de disolución conyugal de la primera unión durante los primeros 15 años de duración; razones de momios del modelo logístico en tiempo discreto

Variables	Modelo (1)			
	Coefficientes	Odds ratios		
Cohorte de la Unión				
1995-2004 (cat. ref.)			---	
2005-2009	0.228	1.256		***
1985-1994	-0.304	0.738		***
1975-1984	-0.569	0.566		***

Tipo de Unión (a)				
Matrimonio (cat. ref.)			---	
Unión Libre	0.971	2.641		***
UL-Matrimonio	-0.568	0.567		***
Transición a la maternidad dentro de la unión (a)				
Tener un hijo	-0.616	0.540		***
Tener dos hijos	-0.319	0.727		***
Tener tres hijos	-0.234	0.791		***
Edad a la Unión				
18-24 años (cat. ref.)			---	
Menos de 18 años	0.392	1.481		***
25-29 años	-0.260	0.771		***
30+	-0.297	0.743		***
Nivel Educativo				
Secundaria (cat. ref.)			---	
Primaria o menos	-0.168	0.846		***
Preparatoria	0.098	1.103		***
Universidad o más	0.146	1.157		***
Tamaño de localidad de residencia				
Metropolitano (cat. ref.)			---	
Rural	-0.580	0.560		***
Urbano	-0.226	0.798		***
Número años-unión	1,309,380			
Número de uniones	122,223			

Significancia: *** p<0.000

(a) Variables cambiantes en el tiempo

Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

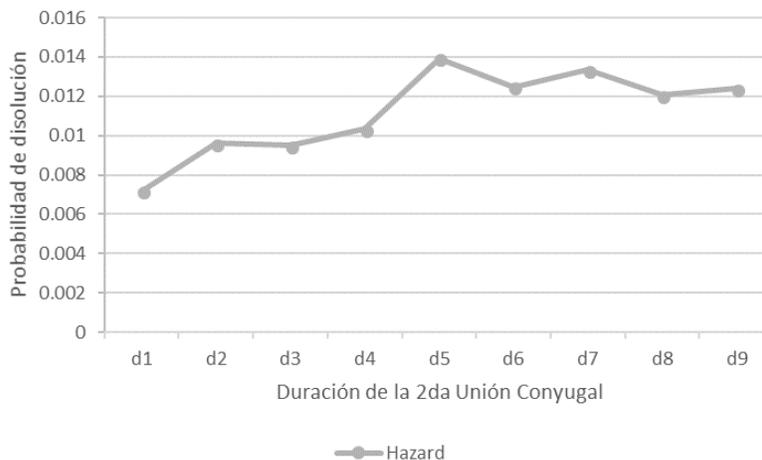
4. DISOLUCIÓN DE LA SEGUNDA UNIÓN CONYUDAL EN MÉXICO

i. Resultados descriptivos

En este apartado se analizará qué sucede con la probabilidad de sobrevivencia de las segundas uniones conyugales con base en las variables de interés como lo hicimos para la primera unión, para ello se calcularán tanto la función hazard no condicional como las curvas de sobrevivencia por cada una de las variables de control, lo cual permitirá tener una idea general de cómo impacta cada una de estas variables a la probabilidad de sobrevivencia de la segunda unión conyugal a cada duración.

En la gráfica 4.1 se presenta la función de riesgo o hazard no condicional que corresponde a la forma funcional del hazard totalmente generalizada con una dummy por cada duración. Se observa que el riesgo de disolución de la segunda unión aumenta a cada duración de la unión desde su inicio y hasta la duración 5, donde alcanza su nivel más alto, posteriormente la probabilidad de disolución de la segunda unión desciende ligeramente y se mantiene en un nivel similar hasta la duración 9. En este sentido es posible afirmar que el riesgo de disolución de las segundas uniones es bajo al inicio de la unión y aumenta conforme la duración de esta aumenta.

Gráfica 4.1 Probabilidad de riesgo de la disolución de la segunda unión a cada duración



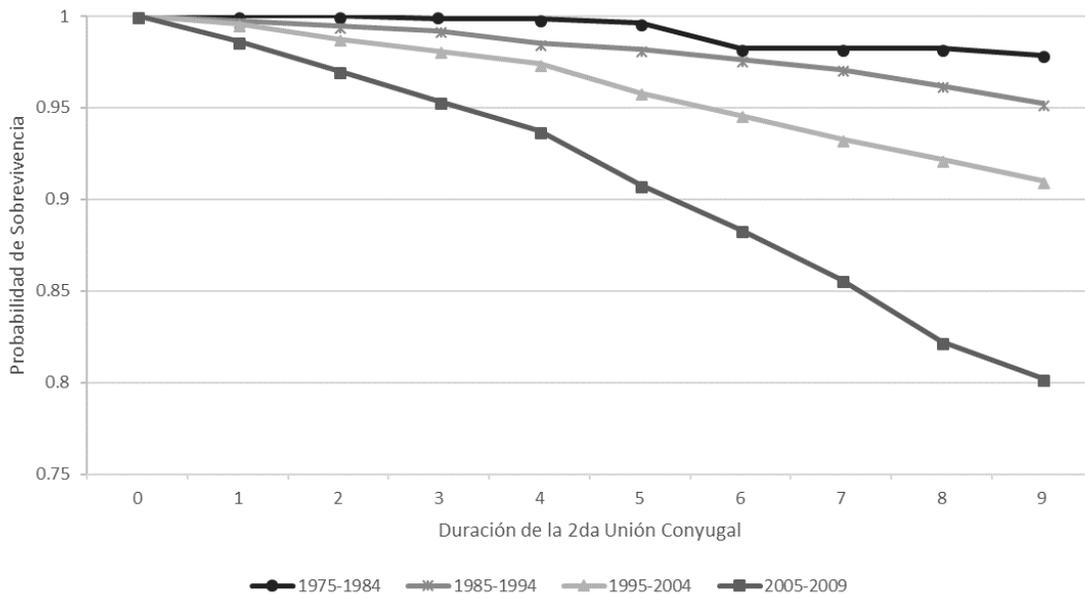
Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con segunda unión

Por cohorte de la unión tenemos que, las segundas uniones iniciadas en cohortes más antiguas (uniones formadas entre 1975 y 1984), son más estables que las segundas uniones iniciadas en años más recientes. De tal manera que mientras más atrás en el pasado se haya iniciado la segunda unión, el riesgo de disolución conyugal es menor, en este sentido se observa que, de las segundas uniones iniciadas en la cohorte más antigua observada por la encuesta, el riesgo de disolución es prácticamente nulo durante los primeros 5 años de duración de la unión. Si ahora se analiza la curva de sobrevivencia de las uniones que surgieron entre 1985 y 1994, se observa que el riesgo de disolución conyugal es mayor para este grupo de uniones, ya que para la cohorte más antigua es hasta el noveno año de duración de la segunda unión que se alcanza que un 2.1% de las mujeres vean extinta su unión; en este grupo de uniones este porcentaje de disoluciones se alcanza entre los 5 a 6 años de duración de la unión, asimismo para las uniones surgidas en la cohorte 1995-2004 se tiene que entre los 3 y 4 años de duración ya se ha disuelto el mismo porcentaje de uniones y para el noveno año de duración ya se observa un 9% de disoluciones de segundas uniones. Finalmente se tiene que para las uniones formadas en la cohorte más reciente 2005-2009, durante el segundo año de duración de la unión ya se han extinto el 1.4% de estas uniones y para el año 4 ya se tiene que la probabilidad de sobrevivencia es del 91%, es decir, que el 9% de estas uniones ya se ha extinto para este momento. Con base en lo anterior es que se afirma que el riesgo de disolución de las segundas uniones es mayor en aquellas que se han formado en las cohortes más recientes.

Respecto del tipo de unión se observa que no hay diferencias importantes entre la curva de sobrevivencia de las segundas uniones conyugales que se originaron como uniones libres y aquellas que lo hicieron como matrimonios, es decir, el riesgo de disolución conyugal de ambos tipos de unión es prácticamente el mismo cuando se habla de la segunda unión conyugal. Las curvas de sobrevivencia muestran una disminución del riesgo conforme aumenta la duración de la segunda unión, como puede observarse en la gráfica 4.3, aunque en general el riesgo de disolución es bajo, durante los primeros 4 años de duración de la segunda unión la pendiente de las curvas de sobrevivencia es menos pronunciada y es a partir de esta duración que la pendiente es un tanto más pronunciada, lo cual significa un mayor riesgo de disolución conyugal. De esta manera tenemos que para el cuarto año de duración de la unión apenas el 3% de las segundas uniones se ha

extinguido, sin embargo, tras otros 4 años de duración de la unión, es decir, para el octavo año de duración ya se tiene que el 9% de las segundas uniones se han disuelto, esto nos habla de una mayor velocidad en la extinción de las uniones conforme avanza la duración de la segunda unión.

Gráfica 4.2 Probabilidad de sobrevivencia de las segundas uniones conyugales según su duración por cohorte de la unión

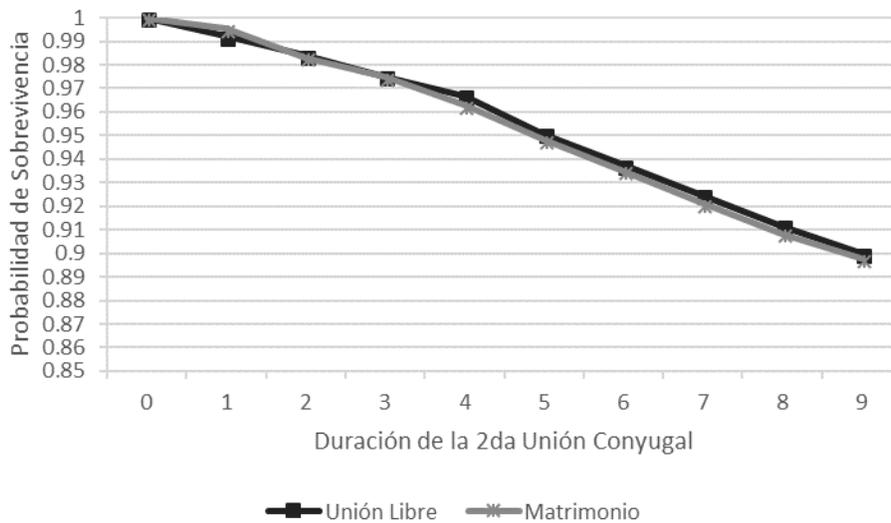


Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con segunda unión

En relación con la edad a la unión, tenemos que para la segunda unión conyugal hay diferencias entre las tres categorías de edad a la unión conyugal; es importante recordar que, a diferencia del análisis presentado para la primera disolución conyugal, para las disoluciones de segundo orden se han considerado solo tres categorías: a) Menos de 25 años b) 25-29 años y c) 30 y más años. Lo anterior atendiendo a que para la segunda unión no hay un referente teórico que justifique el tratar de identificar a las uniones que ocurren durante la infancia y la adolescencia. Ahora bien, en la gráfica 4.4 podemos observar que la probabilidad de sobrevivencia de la segunda unión es muy similar para las tres categorías de edad a la unión en los primeros tres años de la unión, presentando una pendiente poco pronunciada que apenas logra extinguir a menos del 3% de

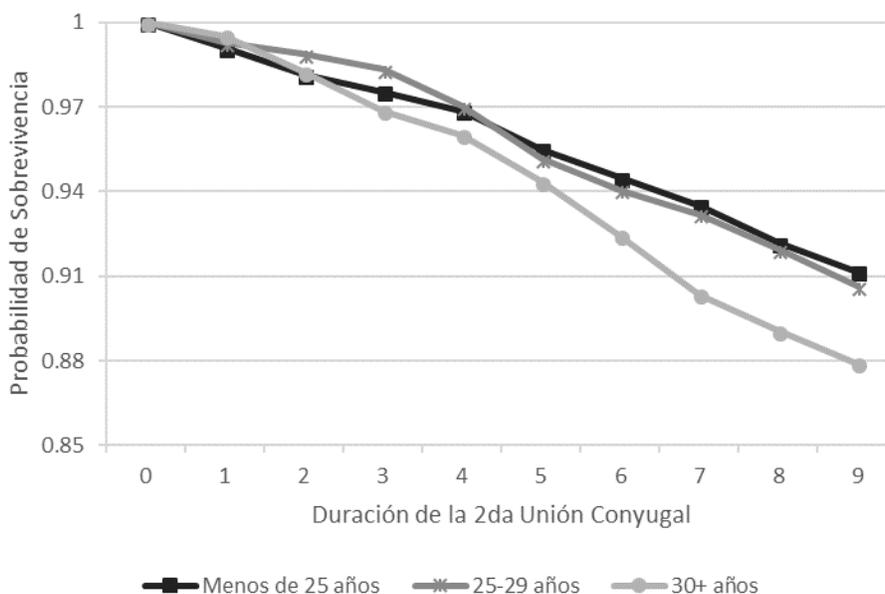
las segundas uniones antes de los 3 primeros años de duración de la unión. Asimismo, se observa que las curvas de sobrevivencia de las mujeres que se unieron por segunda ocasión antes de los 30 años de edad son muy similares a cada duración de unión, observándose diferencias entre las mujeres de las dos categorías más jóvenes y la categoría de 30 y más años a partir de la duración 3 donde las mujeres que se unen por segunda ocasión a partir de los 30 años muestran una curva de sobrevivencia con una pendiente más pronunciada, acelerando la extinción de este grupo. Por ejemplo, mientras que para la duración 7 prácticamente el 10% de las mujeres que se unieron por segunda vez a partir de los 30 años ya ha experimentado la disolución de su unión, las mujeres que lo hicieron entre los 25 y los 29 años alcanzan este nivel de disolución hasta la duración 9 y aquellas que se unieron antes de los 25 años, no experimentan estos niveles de disolución hasta después de la duración 9.

Gráfica 4.3 Probabilidad de sobrevivencia de las segundas uniones conyugales según su duración por tipo de unión



Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con segunda unión

Gráfica 4.4 Probabilidad de supervivencia de las segundas uniones conyugales según su duración por edad de la mujer al inicio de la unión

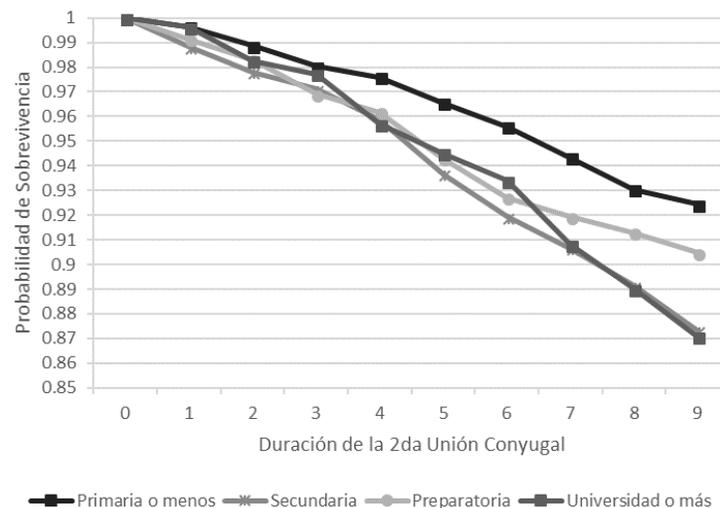


Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con segunda unión

Con base en el nivel educativo tenemos que el riesgo de disolución de la segunda unión es muy similar para las mujeres en las cuatro categorías durante los primeros tres años de duración de la unión, sin embargo a partir del cuarto año de duración y en adelante, las mujeres con “Primaria o menos” tienen una curva de supervivencia con una pendiente menor que las de las otras categorías, lo cual nos indica un menor riesgo de disolución de las segundas uniones conyugales para las mujeres con este nivel educativo; en este sentido mientras que para la duración 4 poco más del 2% de las mujeres con “Primaria o menos” ya han visto extintas sus segundas uniones, alrededor del 4% de aquellas con un nivel educativo más alto (Secundaria, Preparatoria y Universidad o más) ya han vivido la disolución de su segunda unión conyugal. Mientras tanto se observa que el riesgo de disolución de las mujeres con “Secundaria” y “Universidad o más” es el más alto que el del resto de categorías a partir de la duración 7 de la segunda unión, ya que mientras el 10% de las mujeres en estas dos categorías ve disuelta su segunda unión alrededor de la duración 7, las mujeres con “Preparatoria” apenas han alcanzado un 8% de extinción de la segunda unión para esta misma duración, sin lograr alcanzar el 10% antes de la duración 9, donde finaliza la

observación de este estudio. La relación negativa⁶ entre el nivel educativo y la segunda disolución que se observa entre la duración 5 y 6, (exceptuando las mujeres con “Primaria o menos”), como ya se ha señalado, no se mantiene ni se observa en otras duraciones por lo que no es posible afirmar que la relación entre esta característica y el riesgo de disolución conyugal tenga esta forma en las segundas uniones; sin embargo, en general si es posible afirmar que un mayor nivel educativo se relaciona con un mayor riesgo de disolución de la segunda unión a cada duración, no así para las que tienen primaria o menos que tienen menor riesgo de disolución en todas las duraciones.

Gráfica 4.5 Probabilidad de sobrevivencia de las segundas uniones conyugales según su duración por nivel educativo



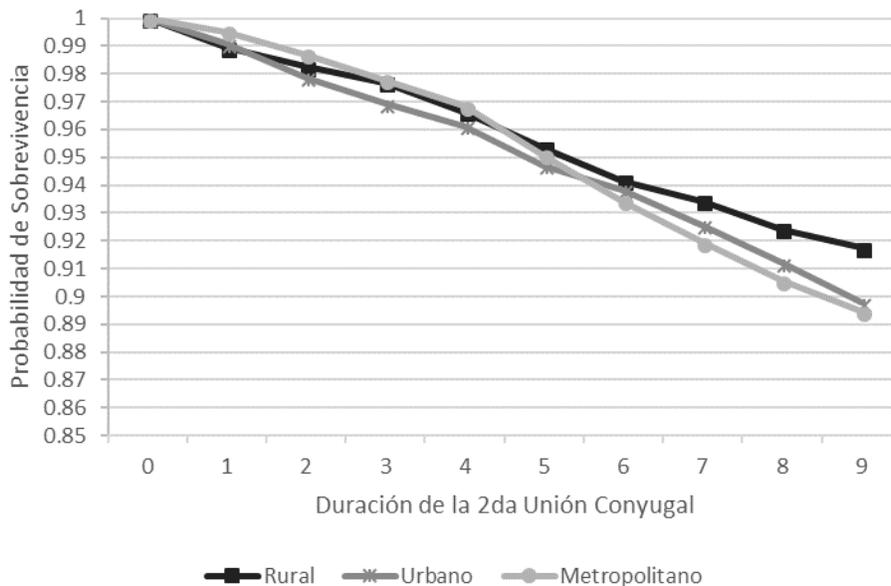
Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con segunda unión

Por otra parte, con base en el tamaño de la localidad de residencia, las diferencias en el riesgo de disolución de la segunda unión se observan con mayor claridad a partir de la duración 6, donde las mujeres que residen en localidades Metropolitanas tienen un mayor riesgo de disolución que aquellas que viven en localidades Urbanas o Rurales. En general son las mujeres que residen en localidades Rurales las que tienen un menor riesgo de disolución de la segunda unión a partir

⁶ Relación negativa, a mayor nivel educativo se tiene un menor riesgo de disolución conyugal y viceversa.

de la duración 4. En este sentido se observa que, por ejemplo, para la duración 6 mientras el 6.6% de las mujeres que residen en localidades Metropolitanas ya habían visto disuelta su segunda unión, solo el 6.1% de aquellas que declararon vivir en localidades Urbanas y el 5.8% de las residentes de localidades Rurales habían visto extintas sus segundas uniones conyugales.

Gráfica 4.6 Probabilidad de sobrevivencia de las segundas uniones conyugales según su duración por tamaño de localidad de residencia



Fuente: ENADID (2009 y 2014), mujeres con segunda unión

En resumen, se observa que las segundas uniones de cohortes más recientes tienen un mayor riesgo de disolución que aquellas que se formaron más atrás en el tiempo, que el tipo de unión no parece tener mayor relevancia respecto de la disolución de uniones de segundo orden ya que el riesgo es prácticamente el mismo para ambos tipos de unión, asimismo tenemos que las mujeres que se unieron por segunda ocasión después de los 30 años tiene mayor riesgo de disolución de la unión, prácticamente a cada duración de la unión, que son las mujeres con Primaria o menos las que tienen el menor riesgo de disolución conyugal de segundo orden y finalmente, que el tamaño

de localidad de residencia, si bien se observa un mayor riesgo para las mujeres que residen en localidades metropolitanas, las diferencias entre las tres categorías son bastante pequeñas.

ii. Modelo de riesgo y resultados

Ya que se conoce la forma funcional totalmente generalizada del hazard, se procede a mostrar los resultados del modelo multivariado; en este modelo se consideran variables dummy's por cada categoría de las variables de control, de tal manera que se puede observar el efecto que tiene cada una de estas sobre el riesgo de disolución de la segunda unión conyugal; asimismo es posible incluir variables cambiantes en el tiempo como la transición a tener un hijo dentro de la segunda unión, las transiciones sobre el tipo de unión y la duración del periodo entre uniones nombrado como "segunda soltería". Con base en esto el modelo (2) queda de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{logit } h(t_j) = & [\alpha_1 D_1 + \alpha_2 D_2 + \dots + \alpha_9 D_9] + [\beta_1 \text{cohorte_u21} + \beta_2 \text{cohorte_u23} \\ & + \beta_3 \text{cohorte_u24} + \beta_4 \text{trans_tipou21} + \beta_5 \text{trans_tipou23} + \beta_6 \text{age2_u21} \\ & + \beta_7 \text{age2_u22} + \beta_8 \text{nivedu1} + \beta_9 \text{nivedu3} + \beta_{10} \text{nivedu4} + \beta_{11} \text{tloc3c1} \\ & + \beta_{12} \text{tloc3c2} + \beta_{13} \text{transu2_h1} + \beta_{14} \text{d2soltera_int}] \end{aligned}$$

La estimación de los coeficientes de este modelo (ver cuadro 4.1) nos permite analizar si con base en las categorías de referencia el riesgo de disolución de la segunda unión es mayor o menor, así como si las variables siguen siendo significativas para el fenómeno en cuestión. En este sentido es posible decir sobre de la cohorte de la segunda unión, que el riesgo de disolución de la cohorte más reciente (2005-2009), es 2.8 veces mayor que el correspondiente a las segundas uniones realizadas entre 1995-2004. Asimismo, se tiene que las segundas uniones ocurridas en cohortes anteriores a la cohorte 1995-2004 tienen un menor riesgo de disolución, es decir, que las segundas uniones formadas entre 1985 y 1994 tiene 48% menos riesgo de disolución mientras que aquellas que iniciaron entre 1975 y 1984 alcanzan un 72.5% de menos riesgo. En este mismo sentido, el trabajo de E. Beaujouan en Francia también encuentra que las segundas uniones de

cohortes más recientes tienen un mayor riesgo de disolución, lo cual se asocia a una reducción en la duración de la unión y el aumento de las uniones libres o que cohabitan.

Respecto del tipo de unión, vemos que tanto las uniones libres como los matrimonios que comenzaron como una unión libre, tienen un coeficiente negativo en el modelo, lo cual nos indica que en comparación con la categoría de referencia (segundas uniones que nacieron como “Matrimonios”), estos dos tipos de unión tienen un menor riesgo de disolución en la segunda unión. Asimismo se tiene que las segundas uniones que permanecieron como uniones libres, tienen ligeramente un mayor riesgo de disolución que aquellas segundas uniones que transitaron de la unión libre al matrimonio en algún momento de la duración de la unión, es decir, mientras que las segundas uniones que permanecieron como cohabitación tienen 41% menos riesgo de disolución que aquellas que se originaron como matrimonios, las que iniciaron como unión libre y transitaron al matrimonio tienen 44% menos de riesgo de disolución.

Respecto a la edad a la unión, tenemos que esta variable es no significativa estadísticamente hablando para el riesgo de disolución de las segundas uniones. Esto tiene sentido ya que como se veía en la revisión literaria (E. Beaujouan, 2016), para las mujeres que entran en segundas uniones, la edad de entrada en unión pierde impacto sobre el riesgo de disolución al considerar otras variables de control como la duración de la unión anterior.

En relación con el nivel educativo, los resultados del modelo nos indican que las mujeres en segunda unión con Primaria tienen 28% menos riesgo de disolución de la unión que las mujeres en segundas uniones con Secundaria; sin embargo, también se observa que los coeficientes para las mujeres con Preparatoria y Universidad o más, son no significativos respecto de aquellas con nivel Secundaria. Este resultado está acorde con lo observado en el análisis descriptivo donde las curvas de supervivencia para las categorías Preparatoria y Universidad o más, eran muy similares a la curva de Secundaria, resultado que se mantiene aun controlando por las demás variables del modelo. En este sentido se puede concluir que el efecto del nivel educativo sobre el riesgo de disolución de las segundas uniones, exceptuando el caso de las mujeres con “Primaria o menos”,

es indistinto respecto de aquellas mujeres con Secundaria o un nivel educativo más alto, por lo cual no es posible observar una relación, positiva o negativa, entre el nivel educativo de las mujeres y el riesgo de disolución de las segundas uniones conyugales.

Algo similar sucede con el tamaño de localidad de residencia, ya que, al analizar los resultados del modelo multivariado, se observa que los coeficientes de las categorías Rural y Urbano no son significativos estadísticamente, respecto de la categoría de referencia que son las mujeres que residen en localidades Metropolitanas. Asimismo, se observa que los coeficientes son negativos, lo cual nos indicaría que el riesgo de disolución de la segunda unión conyugal es menor para las mujeres que residen en localidades rurales y urbanas respecto de aquellas que residen en localidades metropolitanas, como se observó en las curvas de sobrevivencia del análisis descriptivo para algunas duraciones; sin embargo, al no ser significativos los coeficientes, la interpretación es que no hay un riesgo de disolución “diferente” entre las categorías del tamaño de localidad de residencia.

También, se observa que hay una asociación negativa entre la transición a tener un hijo dentro de la segunda unión y la disolución conyugal de segundo orden, ya que el tener un hijo dentro de la unión reduce el riesgo de disolución en un 47%; con esto podemos concluir que el tener hijos dentro de la segunda unión disminuye el riesgo de disolución.

Finalmente se observa que respecto de la duración del periodo entre uniones (o segunda soltería), esta variable tiene un coeficiente positivo, lo cual nos podría indicar que por cada año más de duración de la segunda soltería el riesgo de disolución de la segunda unión aumentaba en cierta magnitud, sin embargo, se tiene que esta variable no es significativa estadísticamente dentro de este modelo por lo que, la interpretación correcta es que no existe un mayor o menor riesgo de disolución de la segunda unión asociado a la duración de la segunda soltería. Este resultado no se comparte con lo encontrado en el estudio en Francia de E. Beaujouan (2016), donde se indicaba que tanto una duración corta del periodo entre uniones como una duración larga, se relacionaban con un menor riesgo de disolución de la segunda unión conyugal.

Cuadro 4.1 Factores asociados al riesgo de disolución conyugal de la segunda unión durante los primeros 10 años de duración; razones de momios del modelo logístico en tiempo discreto

Variables	Modelo (2)		
	Cohorte de la Unión	Coefficientes	Odds ratios
1995-2004 (cat. ref.)		---	
2005-2009	1.063	2.895	***
1985-1994	-0.658	0.518	***
1975-1984	-1.291	0.275	***

Tipo de Unión (a)			
Matrimonio (cat. ref.)		---	
Unión Libre	-0.531	0.588	***
UL-Matrimonio	-0.584	0.558	***
Transición a la maternidad dentro de la unión (a)			
Sí transitar al Primer hijo	-0.637	0.529	***
Edad a la Unión			
30+ años (cat. ref.)		---	
Menos de 18 años	-0.012	0.988	
25-29 años	-0.038	0.963	
Nivel Educativo			
Secundaria (cat. ref.)		---	
Primaria o menos	-0.327	0.721	***
Preparatoria	-0.170	0.843	
Universidad o más	-0.097	0.907	
Tamaño de localidad de residencia			
Metropolitano (cat. ref.)		---	
Rural	-0.174	0.841	
Urbano	-0.035	0.966	
Duración del periodo entre uniones			
2da soltería	0.004	1.004	
Número años-unión	66,054		
Número de uniones	9,200		

Significancia: *** $p < 0.000$

(a) Variables cambiantes en el tiempo

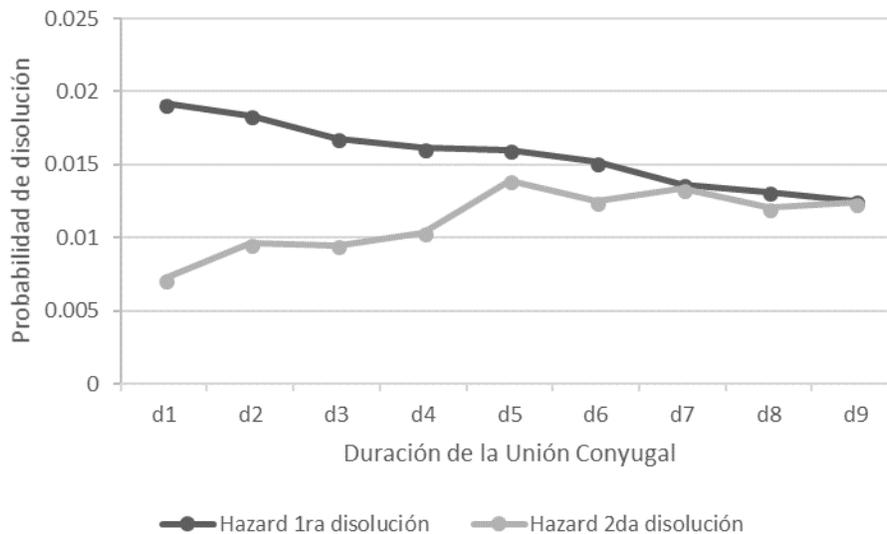
Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

5. CONTRASTE ENTRE LA PRIMERA Y LA SEGUNDA DISOLUCIÓN CONYUGAL EN MÉXICO.

i. Comparación del riesgo de disolución en cada orden de unión

Como hemos visto en las dos secciones anteriores de esta investigación, ya contamos con la estimación del riesgo de disolución de la primera y la segunda unión conyugal. Sin embargo, aún no se ha determinado cuál de los dos órdenes de unión tiene mayor riesgo de disolución. En este sentido es que en la gráfica 5.1 se muestra la curva hazard no condicional para ambos ordenes de unión, es decir, sin considerar el impacto que tienen las variables de interés antes analizadas, sobre el riesgo de disolución de la unión conyugal.

Gráfica 5.1 Función hazard de la disolución de la primera y la segunda unión a cada duración



Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

Como se puede observar en la gráfica 5.1 a lo largo de los primeros 7 años de duración de la unión, el riesgo de disolver la segunda unión es menor que el riesgo de disolver la primera unión.

De esta manera tenemos que el riesgo de disolver la primera unión es más alto al principio de la duración de la unión y va disminuyendo conforme aumenta la duración de la unión, en contraste con el riesgo de disolución de la segunda unión que comienza siendo bajo y conforme aumentan la duración de la segunda unión el riesgo de disolverla también crece hasta alcanzar su máximo alrededor de la duración 5, a partir de la cual comienza a descender de nuevo, sin alcanzar niveles tan bajos como durante los primeros dos años de duración de la unión. Por otro lado, se puede decir que la pendiente negativa de la curva de riesgo de disolución de la primera unión se mantiene hasta la duración 9 después de la cual la probabilidad de disolución crece ligeramente en la duración 10, para continuar disminuyendo en las duraciones posteriores.

Este resultado nos permite responder a la primera pregunta específica de investigación planteada, la cual decía, “dado que el aumento en la incidencia de disoluciones conyugales ha llevado a más personas a formar segundas uniones, ¿tienen estas segundas uniones un mayor riesgo de disolución que las primeras?” La respuesta es que las segundas uniones presentan un menor riesgo de disolución al compararlas con las primeras, por lo que se puede decir que son más “estables” a lo largo de todas las duraciones de la unión. Asimismo, es congruente con lo encontrado en los estudios de segundas disoluciones conyugales realizados por E. Beaujouan para Francia en 2016, donde la autora indica que las segundas uniones muestran una mayor estabilidad que las primeras uniones conyugales.

ii. Tendencias del riesgo de disolución conyugal por orden de la unión

En este apartado se pretende mostrar el riesgo de disolución para cada uno de los ordenes de unión con base en algunas variables de interés. En particular se han de mostrar las tendencias que tiene el riesgo de disolver la unión conyugal por cohorte y tipo de unión, edad de la mujer a la unión, nivel educativo, el tener hijos o no dentro de la unión y el tamaño de la localidad de residencia. Con esta finalidad se han construido dos modelos comparables, uno para calcular la primera disolución y otro para la segunda. La idea de estos modelos comparables es que comparten las mismas variables de control, con las mismas categorías de referencia, de tal manera que sea

posible comparar las relaciones que guardan las variables explicativas con el riesgo de disolución de la primera y segunda unión. No se comparan las magnitudes. A continuación, se muestra dicho modelo:

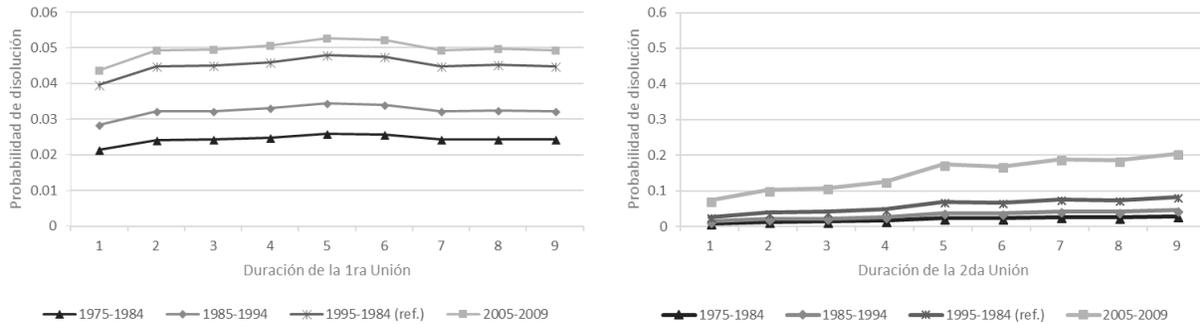
$$\begin{aligned} \text{logit } h(t_j) = & [\alpha_1 D_1 + \alpha_2 D_2 + \dots + \alpha_9 D_9] + [\beta_1 \text{cohorte_u1} + \beta_2 \text{cohorte_u3} + \beta_3 \text{cohorte_u4} \\ & + \beta_4 \text{trans_tipou1} + \beta_5 \text{trans_tipou3} + \beta_6 \text{age_u1} + \beta_7 \text{age_u3} + \beta_8 \text{age_u4} \\ & + \beta_9 \text{nivedu1} + \beta_{10} \text{nivedu3} + \beta_{11} \text{nivedu4} + \beta_{12} \text{tloc3c1} + \beta_{13} \text{tloc3c2} \\ & + \beta_{14} \text{d_hijos_u}] \end{aligned}$$

Con base en este modelo, empleado para el cálculo del riesgo de disolución de la primera y la segunda unión, en la gráfica 5.2 se muestra la probabilidad de disolución que tiene cada orden de unión según la cohorte de unión. Como es posible observar, la probabilidad de disolución de la primera y la segunda unión por cohorte de la unión (para las mujeres que en las otras variables están en la categoría de referencia), tienen tendencias distintas en ambos ordenes de unión; por un lado tenemos que para la segunda unión la probabilidad de disolución conyugal aumenta conforme aumenta la duración de la unión, esto para todas las cohortes de unión analizadas, este comportamiento no parece heredarse de la primera unión, donde la probabilidad de disolución es prácticamente constante para cada cohorte de unión a partir del segundo año de duración de la unión. En este sentido se tiene que el riesgo de disolución de las primeras uniones conyugales comienza bajo para cada cohorte de unión, aumenta ligeramente para el segundo año de duración y se mantiene en ese nivel, con ligeras alzas alrededor del quinto año de duración de la unión, hasta el noveno año de observación; en contraste con el riesgo de disolución de la segunda unión, el cual aumenta de manera constante conforme aumenta la duración de la unión. Por otro lado, se observa que para ambos ordenes de unión el riesgo o probabilidad de disolución conyugal, es mayor en las cohortes de unión más recientes que en las cohortes de unión más antiguas, lo cual indica que, en este sentido, el efecto de la cohorte sobre el riesgo de disolución de la unión es similar para ambos ordenes de unión.

Ahora bien, este resultado permite responder a la pregunta de investigación sobre: si la tendencia a un mayor riesgo de disolución en las primeras uniones formadas más recientemente se mantenía sobre las segundas uniones. El párrafo anterior, así como la gráfica 5.2 nos permiten

afirmar que el efecto de un mayor riesgo de disolución en las uniones formadas más recientemente existe en ambos ordenes de unión, no así la tendencia a cada duración de la unión.

Gráfica 5.2 Función hazard de disolución por orden de la unión según la cohorte de unión



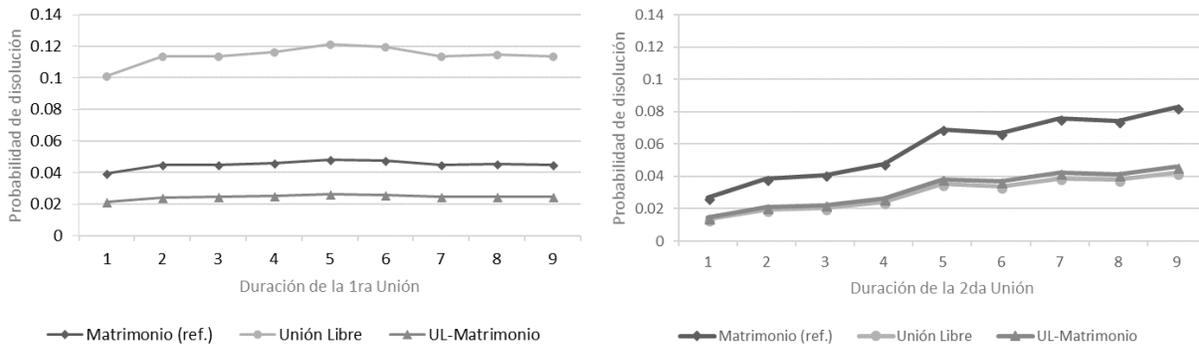
Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

En relación con el tipo de unión, el contraste que se obtiene es que, controlando por el resto de las variables de interés, el efecto que tiene el tipo de unión sobre el riesgo de disolución conyugal es diferenciado en cada orden de unión. Mientras que para la primera unión hay una gran diferencia en la probabilidad de disolución entre las uniones libres y los matrimonios (tanto aquellos que fueron precedidos por cohabitación como aquellos que no vivieron la etapa de la unión libre); en la segunda unión la probabilidad de disolución conyugal ésta diferencia es prácticamente nula, ya que el riesgo de disolución de las uniones libres y de los matrimonios que iniciaron con cohabitación es prácticamente la misma. Asimismo, se observa que el nivel de riesgo de disolución por tipo de unión es diferente, por ejemplo, para la primera unión conyugal se tiene que el mayor riesgo de disolución se concentra en las uniones libres y el menor riesgo en los matrimonios que fueron precedidos por un periodo de cohabitación; sin embargo, para las segundas uniones conyugales la gráfica 5.3 muestra que el mayor riesgo de disolución se concentra en los matrimonios y, como se mencionaba anteriormente, las uniones libres y los matrimonios que iniciaron con un periodo de cohabitación son los tipos de unión con menor riesgo de disolución pero además comparten prácticamente el mismo riesgo de disolución a cada duración de la unión.

Por último, hay que destacar que con base en estos resultados es posible responder a la pregunta sobre si el efecto negativo que tiene la cohabitación o unión libre sobre el riesgo de disolución de la primera unión conyugal se observa en el riesgo de disolución la segunda unión. La

respuesta es no, como ya se veía en el análisis del modelo (2) sobre las segundas disoluciones, al controlar por las variables de interés, el efecto de la cohabitación sobre el riesgo de disolución de las segundas uniones es positivo, es decir, las segundas uniones que son Uniones Libres tienen un menor riesgo de disolución que las segundas uniones que son Matrimonios, caso contrario al efecto observado en el modelo de riesgo de disolución de la primera unión.

Gráfica 5.3 Función hazard de disolución por orden de la unión según el tipo de unión

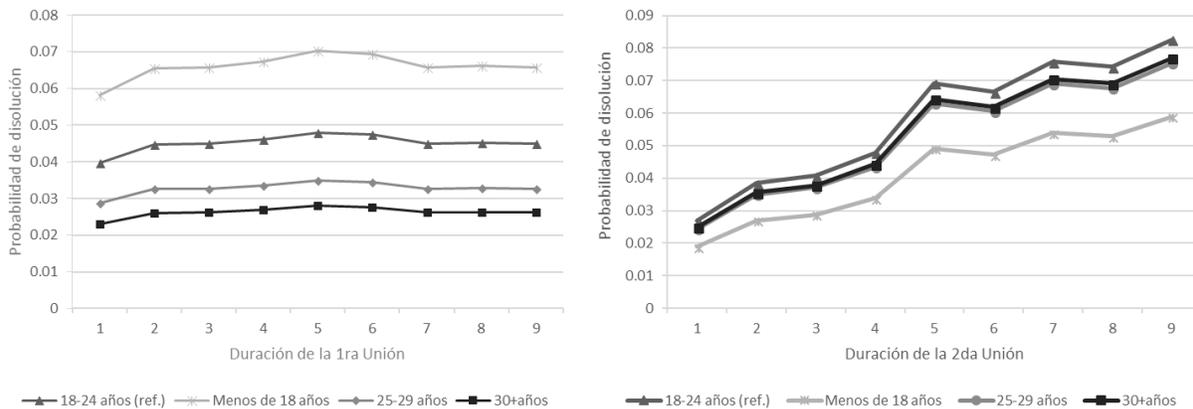


Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

Otra de las variables de interés para realizar el contraste entre el riesgo de disolución de uniones de primer y segundo orden es la edad de la mujer al momento de la unión. En este sentido se tiene que, con base en los resultados del modelo comparable, la tendencia de la función de riesgo de disolución de la primera unión para las mujeres que en las otras variables están en la categoría de referencia, es distinta a la correspondiente para la segunda disolución conyugal, ya que, como hemos observado en las dos variables anteriores, mientras que para la primera unión la tendencia es “estable” a lo largo de la duración de la unión, para la segunda unión se observa una tendencia creciente del riesgo de disolución conforme aumenta la duración de la unión. Además se tiene que la probabilidad de riesgo de disolución también es distinta entre los grupos de edad de la mujer y ambos ordenes de unión, por ejemplo, mientras que las mujeres que se unieron por primera vez antes de los 18 años de edad son las que tienen la mayor probabilidad de disolver su unión; aquellas que iniciaron su segunda unión antes de los 18 años son las que presentan el menor riesgo de disolución de esta unión, esto nos habla de un efecto diferenciado de la variable edad a la unión sobre ambos ordenes de unión conyugal. En este mismo sentido, en la gráfica 5.4 puede observarse que para la primera unión el grupo de edad con menor riesgo de disolución son las mujeres que

iniciaron su primera unión a los 30 o más años de edad, mientras que para la segunda unión son las mujeres en este mismo grupo de edad las que se encuentran entre las de mayor probabilidad de disolución, solamente superadas por las mujeres que iniciaron su segunda unión entre los 18-24 años. Sin embargo, a pesar de observarse un efecto diferenciado, también se tiene que esta variable no es significativa estadísticamente para evaluar el riesgo de disolución de la segunda unión, lo cual significa que, controlando por las demás variables de interés, la edad a la unión no tiene estadísticamente efecto sobre la disolución de la segunda unión a cada duración de la misma.

Gráfica 5.4 Función hazard de disolución por orden de la unión según la edad de la mujer al momento de la unión

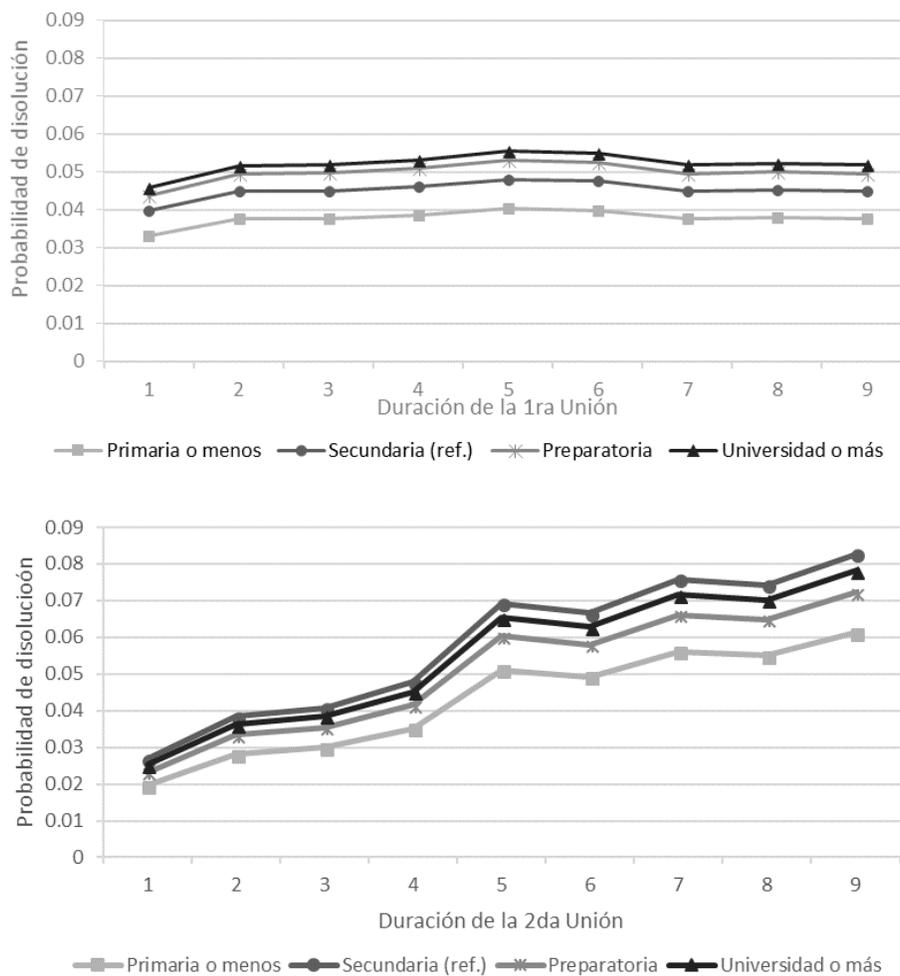


Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

Al analizar las diferencias y tendencias de la probabilidad de disolución de las uniones de primer y segundo orden por nivel educativo de la mujer se observa que, controlando por las demás variables de interés, las mujeres con “Primaria o menos” siempre presentan un menor riesgo de disolver su unión conyugal, con independencia del orden; sin embargo, se diferencian respecto de la pendiente de la curva de riesgo, la cual para la primera unión es prácticamente cero, mientras que para la segunda unión es una pendiente positiva aumentando el riesgo de disolución a cada duración de la unión. Por otro lado, se observa que para la primera unión hay una relación positiva entre el riesgo de disolución de la unión y el nivel educativo, es decir, a mayor nivel educativo, mayor riesgo de disolución de la primera unión; sin embargo, para la segunda unión a pesar de observarse una relación similar, solo es posible interpretarla para las categorías de mujeres con

Primaria o menos y aquellas con Secundaria, pues estadísticamente hablando las mujeres con nivel Preparatoria y Universidad o más no son distintas de las mujeres con Secundaria. Con base en esto podemos responder a la pregunta de investigación que buscaba determinar si la relación positiva entre el nivel educativo y el riesgo de disolución en la primera unión era la misma para el riesgo de disolución de la segunda unión; de tal manera que si bien no es la misma, si es similar al haber una relación positiva y considerando lo antes mencionado sobre la no diferencia estadísticamente significativa entre las mujeres con Preparatoria y Universidad o más y aquellas con Secundaria y que se encuentran en sus segunda unión conyugal.

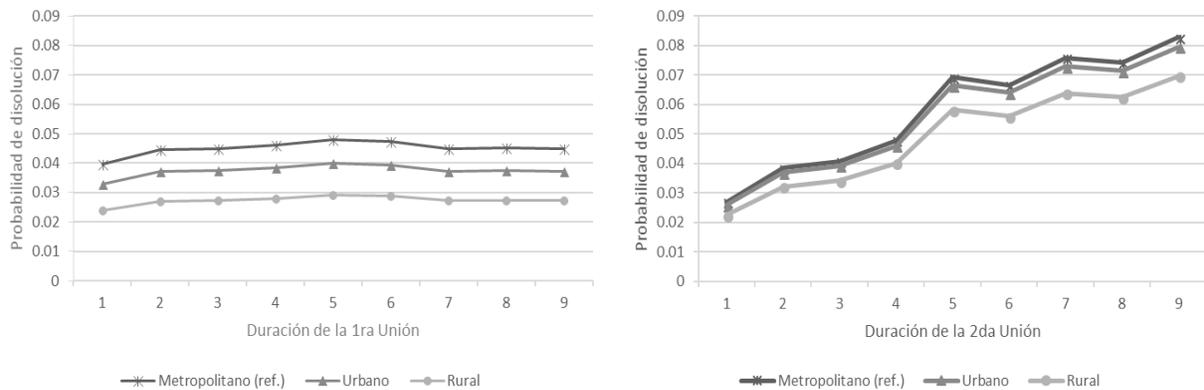
Gráfica 5.5 Función hazard de disolución por orden de la unión según el nivel educativo



Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

Respecto del efecto que tienen tamaño de localidad de residencia de las mujeres, al momento de la encuesta, sobre el riesgo de disolución de ambos ordenes de unión, los resultados obtenidos indican que para la primera disolución esta variable tiene un efecto positivo, entre más habitantes tiene la localidad de residencia, mayor es el riesgo de disolución de las primeras uniones. En este sentido se tiene que las mujeres que residen en localidades metropolitanas (más de 100, 000 habitantes), tienen un mayor riesgo de disolver su primera unión que aquellas que viven en localidades urbanas y rurales, siendo las mujeres que viven en localidades rurales las que tienen una menor probabilidad de disolver la unión. Sin embargo, no se observa la misma relación positiva entre el tamaño de la localidad de residencia y el riesgo de disolución de la segunda unión, ya que estadísticamente hablando, las mujeres que viven en una localidad metropolitana, no son “distintas” de las mujeres que viven en localidades rurales y urbanas, lo cual significa que el efecto que el tamaño de localidad de residencia tiene sobre el riesgo de disolución conyugal, no es el mismo para la primera que para la segunda unión.

Gráfica 5.6 Función hazard de disolución por orden de la unión según el tamaño de la localidad de residencia de la mujer al momento de la encuesta

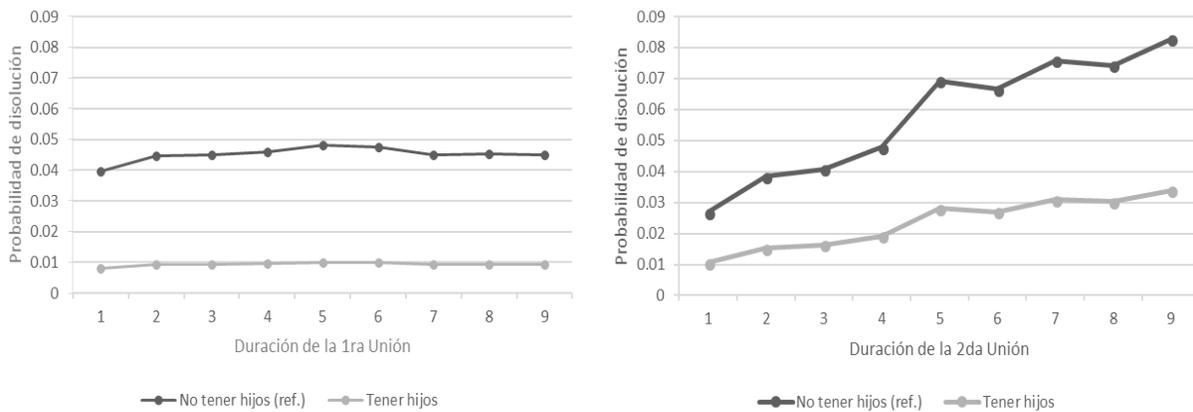


Finalmente, al analizar la gráfica 5.7, que muestra la función hazard de disolución de cada orden de unión según la transición a tener hijos dentro de la unión, observamos que el efecto para ambos ordenes de unión es el mismo, es decir, el hecho de transitar al estado “tener hijos dentro de la unión” tiene un efecto negativo sobre la disolución conyugal, ya que disminuye considerablemente el riesgo de disolución de la unión. Asimismo, se observa que mientras para la primera unión, esta característica hacer que el riesgo de disolución de la unión se mantenga

constante a lo largo de la duración de la unión, para la segunda unión se tiene que la pendiente de la curva de riesgo es positiva, esto significa que el efecto de tener hijos dentro de la segunda unión no es igual a cada duración de la unión; por un lado se tiene que el riesgo de disolución conyugal es menor durante los primeros cuatro años de la unión, pero a partir del quinto y hasta el noveno año el riesgo de disolución para las mujeres que han transitado a tener hijos dentro de la segunda unión aumenta de manera constante, por lo que podríamos decir que el impacto de disminución del riesgo de disolución es menor a partir de la duración 5.

Con base en lo anterior podemos responder a la pregunta sobre el efecto que tiene el tener hijos dentro de la unión conyugal sobre el riesgo de disolución de la segunda unión. Definitivamente las mujeres que tienen hijos dentro de la segunda unión tienen una probabilidad menor de disolver dicha unión, que aquellas mujeres que no tienen hijos con segunda pareja.

Gráfica 5.7 Probabilidad de disolución por orden de la unión según la transición a tener hijos dentro de la unión



Fuente: Estimaciones propias a partir de los datos en la ENADID 2009 y 2014.

6. DISCUSIÓN Y LIMITACIONES

Este trabajo de investigación compara el riesgo de disolución de la primera y la segunda unión conyugal en México, bajo un contexto donde el aumento de la disolución de la primera unión da cabida a un mayor número de mujeres en segundas nupcias y por ende en riesgo de disolver su unión por segunda vez. Se esperaba que el riesgo de disolución de las segundas uniones fuera mayor que el de las primeras, como se lo han mencionado diversos autores para la población norteamericana (por ejemplo, Cherlin, 1978); sin embargo, como se ha podido observar en la sección anterior, la primera unión tiene un riesgo de disolución mayor en los primeros 7 años de duración de la unión. Asimismo, se observa un impacto diferenciado de las diferentes variables de control sobre los dos ordenes de disolución conyugal, por lo que no podemos hablar de un “patrón general” de la disolución conyugal en México, sino más bien de un “patrón específico” para cada orden de unión.

En este sentido la sección 5 ha permitido establecer que, mientras algunas variables tienen cierto efecto sobre la disolución de la primera unión, este efecto no es el mismo sobre la disolución de la segunda unión. Este es el caso del tipo de unión, donde como ya se ha visto, las segundas uniones del tipo “Unión Libre” tienen menor riesgo de disolución que los matrimonios, en contraste con las primeras uniones, donde son precisamente las uniones libres las que presentan el mayor riesgo de disolución; esto nos habla de un cambio en el comportamiento de las mujeres y en el significado de este tipo de unión. Mientras que en la primera unión se ve a la cohabitación como “un periodo de prueba” de la relación en el que la pareja está “evaluando qué tanto se acoplan”, en las segundas uniones este tipo de unión es mucho más estable y duradero. Este resultado es congruente con lo mencionado por E. Beaujouan (2011), sobre el hecho de que, al ser menos frecuente el matrimonio en la segunda unión, esto da como resultado una mayor estabilidad en las segundas uniones libres; así como con lo observado por Liefbroer y Dourleijn (2006), en países europeos sobre la difusión de la cohabitación, es decir, al ser más frecuente este tipo de unión (haber mayor difusión dentro de la sociedad sobre ello), el efecto de alto riesgo de disolución se neutraliza o se revierte.

Por otro lado, se tiene la diferencia en el efecto de edad a la unión, mientras que, para la primera disolución, la edad de la mujer a la primera unión es una variable que influye en el riesgo de disolución de la unión, para la segunda unión esta variable no parece tener efecto sobre el riesgo de disolución conyugal; esto puede estar relacionado con el hecho de que por cronología, las segundas uniones se forman a edades más avanzadas, por lo que el efecto de alto riesgo de disolución en las primeras uniones que surgieron a edades muy tempranas (mujeres menores a los 18 años), ya no es el mismo en las segundas uniones, donde se observaba un menor riesgo de disolución en las mujeres con este grupo de edad.

Otro ejemplo sobre el impacto diferenciado de una misma variable sobre la primera y la segunda disolución conyugal, es el relacionado con la transición a tener o no hijos dentro de la unión. Si bien, para ambos ordenes conyugales el efecto de tener hijos dentro de la unión se traduce en una disminución del riesgo de disolución, ya se veía que la tendencia de dicho efecto a cada duración de la unión era distinta. Con base en lo anterior es que es posible concluir que no hay evidencia de un “patrón general” de la disolución en nuestro país, y hablar más bien de un “patrón específico” para cada orden de unión, los cuales comparten algunas características en cuanto a las tendencias y niveles, y en otros casos son totalmente distintos.

i. Limitaciones del estudio

Si bien se ha logrado mostrar la influencia de algunas variables de interés sobre el riesgo de disolución de la primera y la segunda unión conyugal, y a su vez contrastar cómo estas variables influyen en cada orden de la unión, también es cierto que no se han analizado todas las variables que la teoría y los estudios previos indican como predictores de disolución conyugal; ese es el caso de la religión, la participación en el mercado laboral de las mujeres y el haber experimentado la disolución de la unión de los padres. La razón por la cual estas variables no han sido incluidas en esta investigación son las limitaciones de la fuente de información. Son datos que no son recogidos en la ENADID por lo que es importante considerar trabajar con otras fuentes de información que sí cuenten con estos datos.

Por otro lado, es importante destacar que otra gran limitante de este estudio ha sido el sólo considerar las características y tendencias del fenómeno de la disolución conyugal desde la perspectiva de las mujeres y no en conjunto de hombres y mujeres. Esto también se debe a las limitantes de la fuente de información, la cual solo recoge información de la población femenina. Finalmente, cabe señalar que sería muy valioso analizar el riesgo de ocurrencia de la disolución conyugal de primer y segundo orden de manera conjunta en un solo modelo, de tal suerte que se pudiera no solo hablar de las tendencias de la disolución de primer y segundo orden, sino también cuantificar las diferencias en los efectos que tienen las variables explicativas sobre el riesgo de disolución de la primera y segunda unión.

Anexo

Modelo primera disolución conyugal (hazard no condicional)

```
. logit dis1 d1 d2 d3 d4 d5 d6 d7 d8 d9 d10 d11 d12 d13 d14, noconst
```

```
Iteration 0: log likelihood = -950340.83  
Iteration 1: log likelihood = -110590.98  
Iteration 2: log likelihood = -106628.95  
Iteration 3: log likelihood = -106607.97  
Iteration 4: log likelihood = -106607.95  
Iteration 5: log likelihood = -106607.95
```

```
Logistic regression                Number of obs   =    1371052  
                                   Wald chi2(14)    =    352234.13  
Log likelihood = -106607.95       Prob > chi2     =     0.0000
```

dis1	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
d1	-3.865207	.0192053	-201.26	0.000	-3.902849	-3.827565
d2	-3.922236	.0202456	-193.73	0.000	-3.961917	-3.882555
d3	-4.018728	.0217849	-184.47	0.000	-4.061426	-3.97603
d4	-4.070659	.0229204	-177.60	0.000	-4.115582	-4.025736
d5	-4.125347	.0241453	-170.86	0.000	-4.172671	-4.078023
d6	-4.177563	.0254143	-164.38	0.000	-4.227374	-4.127752
d7	-4.287895	.0275357	-155.72	0.000	-4.341864	-4.233926
d8	-4.327768	.0287946	-150.30	0.000	-4.384204	-4.271331
d9	-4.381379	.0303391	-144.41	0.000	-4.440842	-4.321915
d10	-4.368847	.0309965	-140.95	0.000	-4.429599	-4.308095
d11	-4.397432	.0323551	-135.91	0.000	-4.460847	-4.334017
d12	-4.471578	.0345562	-129.40	0.000	-4.539307	-4.403849
d13	-4.551578	.0370042	-123.00	0.000	-4.624105	-4.479051
d14	-4.516483	.0374969	-120.45	0.000	-4.589976	-4.442991

Modelo primera disolución conyugal “comparable”

```
. logit dis1 d1-d9 cohorte_u11 cohorte_u13 cohorte_u14 ///
> nivedu1 nivedu3 nivedu4 ///
> tloc3c1 tloc3c2 ///
> age1_u11 age1_u13 age1_u14 ///
> trans_tipou11 trans_tipou13 ///
> d_hijos_ul encuesta, noconst
```

```
Iteration 0: log likelihood = -654414.81
Iteration 1: log likelihood = -77106.471
Iteration 2: log likelihood = -70178.342
Iteration 3: log likelihood = -69287.102
Iteration 4: log likelihood = -69277.065
Iteration 5: log likelihood = -69277.039
Iteration 6: log likelihood = -69277.039
```

```
Logistic regression                               Number of obs   =    944121
                                                    Wald chi2(24)   =   206020.97
Log likelihood = -69277.039                       Prob > chi2     =    0.0000
```

dis1	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
d1	-3.188687	.0404159	-78.90	0.000	-3.267901 -3.109473
d2	-3.060528	.0411729	-74.33	0.000	-3.141225 -2.979831
d3	-3.056544	.0421815	-72.46	0.000	-3.139218 -2.97387
d4	-3.031446	.0428658	-70.72	0.000	-3.115461 -2.94743
d5	-2.98711	.0433476	-68.91	0.000	-3.07207 -2.902151
d6	-2.998755	.0441601	-67.91	0.000	-3.085307 -2.912203
d7	-3.057459	.0454732	-67.24	0.000	-3.146585 -2.968333
d8	-3.049884	.046344	-65.81	0.000	-3.140717 -2.959051
d9	-3.057684	.0473924	-64.52	0.000	-3.150571 -2.964796
cohorte_u11	.1000622	.0241317	4.15	0.000	.0527648 .1473595
cohorte_u13	-.344574	.0209411	-16.45	0.000	-.3856177 -.3035303
cohorte_u14	-.6364948	.0284281	-22.39	0.000	-.6922129 -.5807766
nivedu1	-.1828466	.0219667	-8.32	0.000	-.2259006 -.1397926
nivedu3	.1039454	.023174	4.49	0.000	.0585253 .1493655
nivedu4	.1505394	.0277214	5.43	0.000	.0962066 .2048723
tloc3c1	-.5167238	.0248078	-20.83	0.000	-.5653463 -.4681014
tloc3c2	-.1916703	.0193614	-9.90	0.000	-.2296179 -.1537227
age1_u11	.4042786	.0190797	21.19	0.000	.3668831 .4416742
age1_u13	-.3320098	.0301935	-11.00	0.000	-.3911881 -.2728316
age1_u14	-.5606754	.0414364	-13.53	0.000	-.6418891 -.4794616
trans_tipou11	1.004727	.0181776	55.27	0.000	.9690992 1.040354
trans_tipou13	-.6292489	.0519529	-12.11	0.000	-.7310747 -.5274231
d_hijos_ul	-1.607812	.0173187	-92.84	0.000	-1.641756 -1.573868
encuesta	.0016892	.0171311	0.10	0.921	-.0318872 .0352656

Modelo primera disolución conyugal

```
. logit dis1 d1-d14 cohorte_u11 cohorte_u13 cohorte_u14 ///
> nivedu1 nivedu3 nivedu4 ///
> tloc3c1 tloc3c2 ///
> age1_u11 age1_u13 age1_u14 ///
> trans_tipou11 trans_tipou13 ///
> transul_h1 transul_h2 transul_h3 encuesta, noconst
```

```
Iteration 0: log likelihood = -907137.66
Iteration 1: log likelihood = -102670
Iteration 2: log likelihood = -94638.173
Iteration 3: log likelihood = -94333.43
Iteration 4: log likelihood = -94331.188
Iteration 5: log likelihood = -94331.188
```

```
Logistic regression                                Number of obs = 1308723
                                                    Wald chi2(31) = 297356.04
Log likelihood = -94331.188                       Prob > chi2 = 0.0000
```

dis1	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
d1	-3.959893	.0366713	-107.98	0.000	-4.031767	-3.888019
d2	-3.748807	.0379412	-98.81	0.000	-3.82317	-3.674443
d3	-3.689029	.0392603	-93.96	0.000	-3.765978	-3.612081
d4	-3.620057	.0401043	-90.27	0.000	-3.69866	-3.541454
d5	-3.537147	.0407342	-86.83	0.000	-3.616985	-3.45731
d6	-3.514981	.0417107	-84.27	0.000	-3.596732	-3.433229
d7	-3.54363	.0432322	-81.97	0.000	-3.628364	-3.458897
d8	-3.51242	.0442571	-79.36	0.000	-3.599162	-3.425677
d9	-3.498773	.0454523	-76.98	0.000	-3.587858	-3.409688
d10	-3.43719	.0462653	-74.29	0.000	-3.527869	-3.346512
d11	-3.414924	.0475072	-71.88	0.000	-3.508036	-3.321812
d12	-3.435058	.0492631	-69.73	0.000	-3.531611	-3.338504
d13	-3.475086	.0513045	-67.73	0.000	-3.575641	-3.374531
d14	-3.409841	.0521178	-65.43	0.000	-3.51199	-3.307692
cohorte_u11	.2283077	.0232857	9.80	0.000	.1826686	.2739469
cohorte_u13	-.3038003	.0179167	-16.96	0.000	-.3389164	-.2686841
cohorte_u14	-.5685426	.0242656	-23.43	0.000	-.6161024	-.5209828
nivedu1	-.1678209	.0192549	-8.72	0.000	-.2055597	-.1300821
nivedu3	.0981753	.0203235	4.83	0.000	.0583419	.1380086
nivedu4	.1459919	.0242196	6.03	0.000	.0985224	.1934615
tloc3c1	-.5803792	.0220491	-26.32	0.000	-.6235946	-.5371639
tloc3c2	-.2261184	.0169767	-13.32	0.000	-.2593922	-.1928447
age1_u11	.3924424	.0167039	23.49	0.000	.3597033	.4251815
age1_u13	-.2601159	.0263354	-9.88	0.000	-.3117323	-.2084995
age1_u14	-.2974345	.0377963	-7.87	0.000	-.3715138	-.2233551
trans_tipou11	.9713157	.0159815	60.78	0.000	.9399926	1.002639
trans_tipou13	-.5676319	.0405756	-13.99	0.000	-.6471585	-.4881053
transul_h1	-.6161564	.0165957	-37.13	0.000	-.6486835	-.5836294
transul_h2	-.3191647	.0200836	-15.89	0.000	-.3585279	-.2798015
transul_h3	-.2340515	.0264151	-8.86	0.000	-.2858242	-.1822787
encuesta	-.0698638	.0151614	-4.61	0.000	-.0995795	-.040148

Modelo primera disolución “comparable”

```
. logit dis1 d1-d14 cohorte_u11 cohorte_u13 cohorte_u14 ///
> nivedu1 nivedu3 nivedu4 ///
> tloc3c1 tloc3c2 ///
> age1_u11 age1_u13 age1_u14 ///
> trans_tipou11 trans_tipou13 ///
> transu1_h1 transu1_h2 transu1_h3, noconst
```

```
Iteration 0: log likelihood = -907137.66 |
Iteration 1: log likelihood = -102672.73
Iteration 2: log likelihood = -94647.072
Iteration 3: log likelihood = -94344.066
Iteration 4: log likelihood = -94341.797
Iteration 5: log likelihood = -94341.797
```

```
Logistic regression                               Number of obs   =   1308723
                                                    Wald chi2(30)   =  297415.24
Log likelihood = -94341.797                       Prob > chi2     =    0.0000
```

dis1	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
d1	-4.060644	.0295333	-137.49	0.000	-4.118528	-4.002759
d2	-3.852252	.0306813	-125.56	0.000	-3.912386	-3.792118
d3	-3.794464	.0319982	-118.58	0.000	-3.857179	-3.731749
d4	-3.727201	.0327706	-113.74	0.000	-3.79143	-3.662972
d5	-3.645933	.0332894	-109.52	0.000	-3.711179	-3.580687
d6	-3.624796	.0343232	-105.61	0.000	-3.692068	-3.557524
d7	-3.653936	.036086	-101.26	0.000	-3.724663	-3.583209
d8	-3.623197	.0372409	-97.29	0.000	-3.696188	-3.550206
d9	-3.610104	.0385781	-93.58	0.000	-3.685715	-3.534492
d10	-3.549281	.0394303	-90.01	0.000	-3.626563	-3.471999
d11	-3.527927	.0407604	-86.55	0.000	-3.607816	-3.448038
d12	-3.548563	.0427292	-83.05	0.000	-3.632311	-3.464815
d13	-3.58925	.0449863	-79.79	0.000	-3.677421	-3.501078
d14	-3.52462	.0458352	-76.90	0.000	-3.614455	-3.434785
cohorte_u11	.2142143	.0230712	9.28	0.000	.1689954	.2594331
cohorte_u13	-.2962096	.0178364	-16.61	0.000	-.3311683	-.2612508
cohorte_u14	-.5546474	.0240798	-23.03	0.000	-.601843	-.5074519
nivedu1	-.166525	.0192538	-8.65	0.000	-.2042616	-.1287883
nivedu3	.1016754	.0203072	5.01	0.000	.0618739	.1414769
nivedu4	.1422324	.0242005	5.88	0.000	.0948003	.1896645
tloc3c1	-.5870926	.0220011	-26.68	0.000	-.6302141	-.5439712
tloc3c2	-.2307504	.0169465	-13.62	0.000	-.2639649	-.197536
age1_u11	.3902447	.0166961	23.37	0.000	.3575209	.4229684
age1_u13	-.257833	.0263302	-9.79	0.000	-.3094391	-.2062268
age1_u14	-.2948714	.0377958	-7.80	0.000	-.3689499	-.220793
trans_tipou11	.9704605	.0159775	60.74	0.000	.9391453	1.001776
trans_tipou13	-.5654925	.0405722	-13.94	0.000	-.6450126	-.4859724
transu1_h1	-.6130137	.0165819	-36.97	0.000	-.6455137	-.5805138
transu1_h2	-.3195318	.0200827	-15.91	0.000	-.3588933	-.2801704

Modelo segunda disolución conyugal (hazard no condicional)

```
. logit dis2 d1 d2 d3 d4 d5 d6 d7 d8 d9, nocons
```

```
Iteration 0: log likelihood = -53490.168  
Iteration 1: log likelihood = -5326.5978  
Iteration 2: log likelihood = -4985.89  
Iteration 3: log likelihood = -4985.2425  
Iteration 4: log likelihood = -4985.2413  
Iteration 5: log likelihood = -4985.2413
```

```
Logistic regression                Number of obs   =      77170  
                                   Wald chi2(9)     =    17707.58  
Log likelihood = -4985.2413        Prob > chi2    =      0.0000
```

dis2	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
d1	-4.638555	.0941105	-49.29	0.000	-4.823008	-4.454102
d2	-4.417736	.0878957	-50.26	0.000	-4.590009	-4.245464
d3	-4.413149	.0914582	-48.25	0.000	-4.592404	-4.233894
d4	-4.349184	.0926501	-46.94	0.000	-4.530775	-4.167593
d5	-4.290099	.0942981	-45.50	0.000	-4.47492	-4.105278
d6	-4.374233	.1032421	-42.37	0.000	-4.576584	-4.171882
d7	-4.375318	.1085091	-40.32	0.000	-4.587992	-4.162644
d8	-4.411909	.1161684	-37.98	0.000	-4.639595	-4.184223
d9	-4.44176	.1238141	-35.87	0.000	-4.684431	-4.199088

Modelo general de la segunda disolución conyugal

```
. logit dis2 d1-d9 cohorte_u21 cohorte_u23 cohorte_u24 ///
> nivedu1 nivedu3 nivedu4 ///
> tloc3c1 tloc3c2 ///
> age2_u21 age2_u22 ///
> trans_tipou21 trans_tipou23 ///
> transu2_h1 d2soltera_int encuesta, noconst
```

```
Iteration 0: log likelihood = -44220.711
Iteration 1: log likelihood = -4093.3902
Iteration 2: log likelihood = -3710.2969
Iteration 3: log likelihood = -3656.3877
Iteration 4: log likelihood = -3656.015
Iteration 5: log likelihood = -3656.0149
```

```
Logistic regression                               Number of obs   =      63797
                                                    Wald chi2(24)   =    12721.47
Log likelihood = -3656.0149                       Prob > chi2     =      0.0000
```

dis2	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]
d1	-3.798936	.2112154	-17.99	0.000	-4.212911 -3.384961
d2	-3.419254	.2063784	-16.57	0.000	-3.823748 -3.01476
d3	-3.339064	.2105717	-15.86	0.000	-3.751777 -2.926351
d4	-3.183977	.212639	-14.97	0.000	-3.600742 -2.767212
d5	-2.77033	.209119	-13.25	0.000	-3.180196 -2.360464
d6	-2.799649	.2163887	-12.94	0.000	-3.223763 -2.375535
d7	-2.671984	.2180365	-12.25	0.000	-3.099327 -2.24464
d8	-2.657791	.2236552	-11.88	0.000	-3.096148 -2.219435
d9	-2.662319	.2307108	-11.54	0.000	-3.114504 -2.210134
cohorte_u21	1.062989	.0925846	11.48	0.000	.8815264 1.244451
cohorte_u23	-.6583707	.1336043	-4.93	0.000	-.9202304 -.396511
cohorte_u24	-1.290573	.38658	-3.34	0.001	-2.048256 -.5328897
nivedu1	-.3268613	.0954823	-3.42	0.001	-.5140032 -.1397195
nivedu3	-.1704036	.1099657	-1.55	0.121	-.3859324 .0451253
nivedu4	-.0973064	.1304047	-0.75	0.456	-.3528949 .158282
tloc3c1	-.173678	.1163289	-1.49	0.135	-.4016784 .0543224
tloc3c2	-.0349354	.0883126	-0.40	0.692	-.2080249 .1381542
age2_u21	-.0121729	.1016909	-0.12	0.905	-.2114833 .1871375
age2_u22	-.0381329	.1022101	-0.37	0.709	-.2384609 .1621952
trans_tipou21	-.5308708	.1060585	-5.01	0.000	-.7387417 -.3229999
trans_tipou23	-.5841065	.1902616	-3.07	0.002	-.9570124 -.2112007
transu2_h1	-.6373952	.1351382	-4.72	0.000	-.9022612 -.3725292
d2soltera_int	.0042593	.0105126	0.41	0.685	-.0163449 .0248636
encuesta	-.6524954	.08635	-7.56	0.000	-.8217382 -.4832525

Modelo de la segunda disolución conyugal “comparable”

```
. logit dis2 d1-d9 cohorte_u21 cohorte_u23 cohorte_u24 ///
> nivedu1 nivedu3 nivedu4 ///
> tloc3c1 tloc3c2 ///
> age1_u21 age1_u23 age1_u24 ///
> trans_tipou21 trans_tipou23 ///
> d_hijos_u2 encuesta, noconst
```

```
Iteration 0: log likelihood = -45785.144
Iteration 1: log likelihood = -4252.8591
Iteration 2: log likelihood = -3851.4858
Iteration 3: log likelihood = -3781.6392
Iteration 4: log likelihood = -3781.3619
Iteration 5: log likelihood = -3781.3618
```

```
Logistic regression                Number of obs   =    66054
                                   Wald chi2(24)    =   13076.29
Log likelihood = -3781.3618        Prob > chi2     =    0.0000
```

dis2	Coef.	Std. Err.	z	P> z	[95% Conf. Interval]	
d1	-3.589845	.2027236	-17.71	0.000	-3.987175	-3.192514
d2	-3.219934	.196058	-16.42	0.000	-3.6042	-2.835667
d3	-3.157023	.1995241	-15.82	0.000	-3.548083	-2.765963
d4	-2.990249	.2008944	-14.88	0.000	-3.383995	-2.596503
d5	-2.599151	.197382	-13.17	0.000	-2.986012	-2.212289
d6	-2.640739	.2047115	-12.90	0.000	-3.041967	-2.239512
d7	-2.500742	.2060357	-12.14	0.000	-2.904564	-2.096919
d8	-2.523097	.2125553	-11.87	0.000	-2.939698	-2.106496
d9	-2.406504	.2151615	-11.18	0.000	-2.828213	-1.984795
cohorte_u21	1.043987	.0905566	11.53	0.000	.8664993	1.221475
cohorte_u23	-.6268035	.1310831	-4.78	0.000	-.8837217	-.3698853
cohorte_u24	-1.127583	.3629771	-3.11	0.002	-1.839005	-.4161605
nivedu1	-.3212522	.0939261	-3.42	0.001	-.505344	-.1371604
nivedu3	-.1461116	.1074049	-1.36	0.174	-.3566214	.0643982
nivedu4	-.0603836	.127003	-0.48	0.634	-.3093049	.1885376
tloc3c1	-.1855043	.1148178	-1.62	0.106	-.4105429	.0395344
tloc3c2	-.0422199	.0866009	-0.49	0.626	-.2119545	.1275147
age1_u21	-.363599	.2301101	-1.58	0.114	-.8146066	.0874086
age1_u23	-.0994966	.1012899	-0.98	0.326	-.2980213	.099028
age1_u24	-.0781607	.0937598	-0.83	0.404	-.2619265	.105605
trans_tipou21	-.7122671	.1043242	-6.83	0.000	-.9167387	-.5077955
trans_tipou23	-.6244677	.1873175	-3.33	0.001	-.9916033	-.257332
d_hijos_u2	-.9437013	.1325542	-7.12	0.000	-1.203503	-.6838998
encuesta	-.5915672	.0843815	-7.01	0.000	-.7569518	-.4261826

Bibliografía

- Amato, P., 2010. Research on Divorce: Continuing Trends and New Developments. *Journal of Marriage and Family* 72 (June 2010): 650 – 666
- Beaujouan, E. 2011. Second-union fertility in France: Partners' age and other factors. *Population (English Edition)*, 66(2), 239–274
- Beaujouan, E. 2016. Second Unions Now More Stable than First? A Comparison of Separation Risks by Union Order in France, *Eur J Population* vol. 32 pp. 293-321
- Becker, G. 1985. Human Capital, Effort, and the Sexual Division of Labor, *Journal of Labor Economics*, Vol. 3, No. 1, Part 2: Trends in Women's Work. pp. S33-S58
- Becker, G., Elisabeth M. Landes, and Robert T. Michael. 1977. “An economic analysis of marital instability,” *Journal of Political Economy* 85: 1141–1187
- Bernhardt E. 2004. Is the Second Demographic Transition a useful concept for demography? *Vienna Yearb. Popul. Res.* 2:25–28
- Cherlin A. 2010. Demographic trends in the United States: a review of research in the 2000s. *J. Marriage Fam.* 72:403–19
- Cherlin A. 2012. Goode's world revolution and family patterns: a reconsideration at fifty years. *Population and Development Review* 38:577–607
- Cherlin, A. 1992. *Marriage, Divorce, Remarriage*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press
- Cherlin, A. 2016. A Happy ending to a Half-Century of Family Change? *Population and Development review* 42 (1): 121-129,
- Cherlin, A. J. 1978. Remarriage as an incomplete institution. *American Journal of Sociology*, 84(3), 634–650
- Cherlin, A. y Furstenberg, F. F. 1994. Stepfamilies in the United States: A reconsideration. *Annual Review of Sociology*, 20, 359–381.
- Chiswick, C. U., & Lehrer, E. L. (1990). On marriage specific human capital: Its role as a determinant of remarriage. *Journal of Population Economics*, 3(3), 193–213
- Furstenberg, F. F., & Spanier, G. B. 1984. The risk of dissolution in remarriage: An examination of Cherlin's hypothesis of incomplete institutionalization. *Family Relations*, 33(3), 433–441
- Gelissen, J. (2004). Assortative mating after divorce: A test of two competing hypotheses using marginal models. *Social Science Research*, 33(3), 361–384
- Goldscheider, F., Bernhardt, E., and Lappegård T., 2015. The gender revolution: A framework for understanding changing family and demographic behavior, *Population and Development Review* 41(2): 207–239
- Graaf, P. M. de, & Kalmijn, M. 2006. Change and stability in the social determinants of divorce: A comparison of marriage cohorts in the Netherlands. *European Sociological Review*, 22(5), pp. 561–572
- Härkönen, J. y Dronkers. J. 2006. Stability and change in the educational gradient of divorce: A comparison of seventeen countries, *European Sociological Review* 22(5): 501–517
- Lehrer, E. L., & Chen, Y. (2013). Delayed entry into first marriage and marital stability. *Demographic Research*, 29, 521–542
- Lesthaeghe, R. 1995. *The Second Demographic Transition in Western Countries: An Interpretation*, en K. Oppenheim M. y A. Jensen, (cords.), *Gender and Family Change in Industrialized Countries*. Oxford: Clarendon Press. Pp 17-62
- Lesthaeghe, R. 2010. The unfolding story of the second demographic transition, *Population and Development Review* 36: 211–251
- Liefbroer, A. C. y E. Dourleijn, 2006. Unmarried cohabitation and union stability: Testing the role of diffusion using data from 16 European countries. *Demography* 43: 203-21
- McLanahan, S. (2004). Diverging destinies: How children are faring under the second demographic transition. *Demography*, 41, 607 – 627

- Ojeda, N. (1986). Separación y divorcio en México: una perspectiva demográfica, *Estudios Demográficos y Urbanos*, 1:227-265, El Colegio de México
- Ojeda, N. y E. González F., 2008. Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI. *Revista Mexicana de Sociología* 52(1): 111-45
- Parisi, L. (2009). The hazards of partnership dissolution in Britain: A comparison of second and first marriages. Spring Meeting of young economists, Istanbul
- Park, H. y J. M. Raymo (2013). “Divorce in Korea: Trends and Educational Differentials”, *Journal of Marriage and Family*, vol. 75, pp. 110-126
- Pérez Amador, J. (2008). “Análisis multiestado, multivariado de la formación y disolución de las parejas conyugales en México”, *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 23, núm. 3, pp. 481-511.
- Pérez Amador, J. y Ojeda, N., 2017. Una nueva mirada a los factores predictivos de la disolución conyugal voluntaria en México. En Coubès, M-L., Solís, P., Zavala, Ma. E., (coords.), *Generaciones, cursos de vida y desigualdad social en México. El Colegio de México y Colegio de la Frontera Norte 2016*, México pp. 223-250
- Pérez Amador, Julieta, 2016, Continuity and change of cohabitation in Mexico: Same as before or different anew, *Demographic Research*, Vol. 25, No.42, pp. 1245-1258
- Poortman, A.-R., & Lyngstad, T. H. (2007). Dissolution risks in first and higher order marital and cohabiting unions. *Social Science Research*, 36(4), 1431–1446
- Samuel, O. y P. Sebillé (2005). “La nupcialidad en movimiento”, en M.-L. Coubès, M. E. Zavala de Cosío y R. Zenteno (coords.), *Cambio social y demográfico en el México del siglo xx. Una perspectiva de historias de vida*, México, Miguel Ángel Porrúa / El Colef / Tecnológico de Monterrey / Cámara de Diputados, pp. 41-64
- Schoen, R., & Canudas-Romo, V. (2006). Timing effects on divorce: 20th century experience in the United States. *Journal of Marriage and Family*, 68, 749 – 758
- Solís, P. y Medina, M. 1996, El efecto de la fecundidad sobre la disolución de uniones en México, en *Sociología*, año 11, núm. 32 (septiembre-diciembre, 1996): 80-98.
- Solís, P. y S. Ferraris (2014). “Un nuevo siglo, ¿nuevas pautas de formación y disolución de uniones?”, en C. Rabell Romero (coord.), *Los mexicanos: un balance del cambio demográfico*, México, fce, pp. 269-288.
- Spanier, G. B., & Furstenberg, F. F. (1982). Remarriage after divorce: A longitudinal analysis of wellbeing. *Journal of Marriage and Family*, 44(3), 709–720
- van de Kaa DJ. 1987. *Europe’s Second Demographic Transition*. Washington, DC: Popul. Ref. Bur.
- van de Kaa DJ. 2001. Postmodern fertility preferences: from changing value orientation to new behavior. *Popul. Dev. Rev.* 27:290–331
- Vaupel, J. W., & Yashin, A. I. 1985. Heterogeneity’s ruses: Some surprising effects of selection on population dynamics. *The American Statistician*, 39(3), 176–185.
- Zaidi, B. y Morgan, P. 2017. The Second Demographic Transition Theory: A Review and Appraisal, en *Annual Review of Sociology*, vol. 43 pp. 473-492
- INEGI-Registros Administrativos